

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 032**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Siendo las 10, 15 horas, el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad Presidente del Concejo Municipal abre la sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco. Alfonso Nuñez Contreras, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador Municipal** Sr. Ruben Gutierrez Cabrera; **Secpla(S)** Brenda Leiva Aranda; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Finanzas** Maria I. Villarroel Pacheco; **Patentes** Beatriz Vergara Peña; **Dideco (S)** Patricia Lucarelli García; **Control (S)** Maritza Verdejo Acuña; **Deportes** Antonio Latrille Sandoval.

**Tabla:** **1)** Acta Ordinaria N° 28; **2)** Correspondencia; **3)** Entrega para análisis Plan de Educacion Municipal Padem año 2018; **4)** Modificación y Actualización de contraparte municipal 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos; **5)** Informe de Comisiones: **5.1.-** Comisión de Régimen Interno – Modificaciones a la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna; **5.2.-** Comisión de Deportes- Beca Deportiva, año 2017; **6)** Cuenta del Alcalde y **7)** Varios.

### **I.- ACTA ANTERIOR**

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 028 de fecha 21.09.2017;** Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

**Acuerdo N°85;** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Propuesta de Incentivos al personal por Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Desempeño Colectivo por área de trabajo correspondiente al periodo 2017, en los términos que a continuación se indican:

**Acuerdo N° 86:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente la modificación del Ítem 24 03 101 001 001 por la suma de \$ 7.000.000.- (Siete millones de pesos) y posterior traspaso al D.A.E.M. para la realización de la Fiesta Costumbrista Escuela Juan José Tortel de Valle Alegre, monto que posteriormente el Daem, deberá dar cuenta al Concejo del detalle de los gastos

**Acuerdo N° 087:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente la modificación del Ítem 24 01 999 004 001 por la suma de \$ 18.666.000.- (Dieciocho millones seiscientos sesenta y seis pesos) y posterior traspaso a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo para la realización de la Fiesta de la Primavera, monto que la citada Corporación deberá rendir el detalle de los gastos.-

**Acuerdo N° 088;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egreso del Area Municipal que se indica:

**Acuerdo N° 089:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente otorgar a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fénix Quintero, una subvención por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), considerando que se trata de representar al país y a la comuna en una competencia internacional de patinaje artístico en Cuenca, Ecuador.

**Acuerdo N° 090:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente solventar Costos de Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público, para el proyecto Mejoramiento instalación Luminarias Públicas en Sectores Rurales de Quintero, Código BIP: 30485837-0

**Acuerdo N° 091:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente Llamado a Licitación para la Recolección de material valorable en puntos verdes y recolección segregada de residuos orgánicos, por un monto máximo de \$10.115.000.- (Diez millones ciento quince mil pesos) mensuales impuestos incluidos, por un período de dos años.

**Acuerdo 092:** El Concejo Municipal aprueba unánimemente llamado a Licitación para la Recolección de Aseo en Sectores Turísticos y Comerciales, además de playas, bordes costeros, parques miradores y sectores densamente poblados, por un monto máximo de \$ 11.900.000.- (Once millones novecientos mil pesos), por un período de dos años.

Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva porque no estuvo presente, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 28 celebrada el 21 de septiembre de 2017.-

## **II.- CORRESPONDENCIA**

**1.1.-Cruz Roja Chilena Filial Quintero de fecha 17.10.2017;** Invitación al Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Quintero a Ceremonia de 68° Aniversario el día 26/10/2017 a las 10,30 horas.

**1.2.- Club de Huasos El Progreso de fecha 12.12.2017;** Presentación de Proyecto Solicitud de Subvención Municipal para realizar del Rodeo Anual 2017.

**1.3.- Club de Patinaje Artístico Wings &Skates de fecha 17.10.2017.-**Solicitan Subvención para solventar Competencia de Patinaje Internacional en Cuenca - Ecuador;

**1.4.- Club de Patinaje Francis Drake de fecha 18.10.2017;** Solicitan Subvención para participar del Primer Campeonato de Patinaje en el Colegio Pumahué Chicureo, adjuntan solo solicitud.

**1.5.- Agrupación Pro animal de octubre de 2017;** Solicitan adoptar medidas necesarias en relación a la utilización de caballos y carretas para el transporte de personas, época estival en el sector del borde costero Quintero – Loncura

### **De la Correspondencia**

#### **Solicitudes de Subvenciones.**

**Sra. Cartes:** El tema de las subvenciones, vamos hacer una Comisión en donde vamos a tratar de actualizar el Reglamento que regula la concesión de Subvenciones Municipales. Lo hago mención, porque justamente mis colegas no participaron cuando nosotros de alguna manera regulamos por acuerdo, que las instituciones u organizaciones no podían pedir más de una vez subvención en el año.

### **Agrupación Pro animal Quintero**

**Sra. Cartes:** Me produce como sentimientos encontrados por el tema de las carreteras, que es como un icono de la comuna, o sea todos saben que son como los taxis por el borde costero son tradicionales, bonitos, todo lo que se quiera, pero tampoco se puede dejar de lado de que efectivamente como la carta lo dice, lo he visto, inclusive lo vimos cuando se inauguró el borde costero que estaba funcionando las carretelas, en realidad la cantidad de gente, los pobres caballos tienen la caja en el aire, creo que eso no resiste mucho análisis.

Esto va a tenerse que estudiarse, si este sistema de transporte va a seguir funcionando, creo que hay que regular el lugar de alguna manera, porque no puede ser tan indiscriminado como lo dice la carta, que no es ninguna mentira. Supe también en su tiempo que una yegua pario, se murió el animalito, esto no fue hace años, además en esa oportunidad nos vinimos caminando por el borde costero y la carreteras, los caballos venían casi en el aire.

**Sr. Alcalde:** Hoy día, conseguimos que efectivamente no solamente en esta agrupación, pero se ha mejorado mucho, incluso es un tema país que se está viendo, lo que sí, hay que trabajar con ellos, desde una mirada muy particular y muy reciente con esta carta, que a lo mejor hay que trabajarlo en una Comisión porque tampoco podemos hacer vista gorda hoy en día, al trabajo que hacen los caballos hasta las 22:00 horas, están todo el día.

**Sr. Silva:** Es algo que se ve normal, hay entidades que regulan esto. Esto es lo mismo que el transporte, si en un bus, suben 60 pasajeros te van a pasar un parte, porque está destinado que debe llevar a 40 pasajeros no más, entonces tienen que haber una regularización.

Este es un trabajo que es de años que tenemos en la costa, así como se ve en Viña del Mar por el tema de las victorias, está todo regularizado y humanizado con veterinario, con todo, tampoco estamos nosotros como “autoridades” porque nosotros no podemos llegar y cortar los brazos a la gente que está trabajando en esto. Es un tema de cómo viene la carta, principalmente la última parte.

Si esto, se normaliza, hay entes que fiscalizan esto, como decía la Concejal Sra. Cartes, no pario una yegua, sino que se murió una yegua, justamente como puede pasar en cualquier lado, entonces se debe normalizar esto, y nosotros también ordenar el tema de las carreteras para el verano, porque también han llegado cartas de los mismos carreteleros, ahora como que se perdió la génesis, hay colosos trabajando, entonces como decía la Concejala, normalicemos esto, pero como corresponde.

**Sr. Alcalde:** Creo que esta la oportunidad de analizarlo y realizar una Comisión de trabajo que vayan todos.

**Sr. Vergara:** Es con respecto a esta carta, creo que hay que ceder un poco el extremismo de cómo llegan algunas agrupaciones con el derecho de ordenar, poco menos nos están ordenándonos que nosotros les caduquemos el servicio. Nosotros no podemos llegar y caducar el servicio de transporte que realizan, no es una dictadura, si la persona cumple con todos los requisitos para trabajar con sus animales y cumple con todo los estándares que el Servicio de Salud pide, nosotros no tenemos por qué decir que no.

En segundo lugar, así como se preocupan de los caballitos también debiesen preocuparse de los perritos que están en la calle, porque nunca he visto una carta que haya llegado por el tema de los

perros. Si estas agrupaciones van a exigir justicia para algunos, también debiera ser para todos los animalitos que están vulnerados hoy en día.

Con respecto al trabajo que pueda realizar la persona que trabaja durante el verano en Loncura, creo que si hay que exigir que cumpla con los estándares que se solicita el Servicio de Salud, si los cumple no veo la imposibilidad de no poder trabajar.

**Sra. Cartes:** Solo para complementar lo señalado por el Concejal Sr. Vergara. No es ser partidista con ninguna agrupación, pero si estoy al tanto, que esta agrupación recorren y recogen a muchos animalitos y el municipio es la entidad que los opera, estoy diciendo que si se preocupan de los perros y que el municipio a través del programa que tienen operan los perros y los curan.

**Sr. Gatica:** A mí los extremos no me gustan y sobre todo cuando hay un tono de amenaza, sé que hay un movimiento que tratan de hacer las cosas bien, y efectivamente hoy día, hay todo un contexto de proteger los animales. Cuando a una persona le pregunta o un niño acerca de un animal, creo que la gente se preocupa más del animal que del niño. Si nosotros extremamos lo mismo, mañana van a ir a la Caleta El Manzano, al Embarcadero porque los productos que recolectan son animalitos que también sufren, entonces creo que como dice la Concejal, tenemos que tratar de regular, hay instancias como el Ministerio de Salud por ejemplo, que puede hacer la regulación, pero de ahí de cortarles los brazos a gente de familias de Quinteranos originarios.

**Sr. Alcalde:** Estamos claros que vamos a trabajar en conjunto este tema.

**Sr. Núñez:** En la misma línea, proponer que lo trabajemos primero en una Comisión de Régimen Interno del Concejo para ver la forma de qué manera podemos generarlo en línea gruesa, en que necesitamos aporte para que efectivamente generar una regularización.

Comparto el tema de que no podemos llegar y cerrar la posibilidad de trabajo, pero también debemos hacer las cosas bien, porque sin duda hoy día no hay esa regularización, tenemos que respaldarla nosotros.

**Sr. Alcalde:** Que se invite a una Comisión de Régimen Interno. Ahora las personas de las carretelas están organizadas, tienen su directiva, han trabajado con la Municipalidad, colocaron de su parte cuando se puso en funcionamiento el borde costero, nosotros les dimos un trabajo de limpiar las playas, hay una serie de soluciones que se pueden llegar, hay un entendimiento. Se normara como se hizo en Viña del Mar, se mantiene un control de horario de descanso de los caballos, la cantidad de gente que deben llevar, es estado de los caballos entre otros aspectos.

**Cruz Roja Chilena, Filial Quintero.**

**Sr. Alcalde:** Es una invitación, se agendo mañana con la actividad de la Municipalidad, que es este jueves. También está hoy día, la reunión del Consejo de Seguridad Pública a las 16,00 horas, luego a las 17,00 horas está la ceremonia de reconocimiento por años de servicios de los funcionarios municipales en el Salón Francisco Coloane.

**Sr. Gatica:** Sobre el mismo punto estarían de acuerdo los colegas concejales, que me remplace hoy día Felipe Vergara en el Consejo de Seguridad Pública.

**Sr. Silva:** El otro día lo deje entre dicho, que voy a renunciar al Concejo de Seguridad Pública por temas personales, lo manifesté hace dos Sesiones de Concejo pasados. La carta la hare llegar a la brevedad. Esto para que busquen a un Concejal para que nos represente en el Consejo de Seguridad

Publica y participe formalmente, creo que como lo hicimos la otra vez, solicito que se haga la votación.

**Sr. Nuñez:** Yo formalmente que me gustaría participar.

**Sr. Alcalde:** Vamos a someter a votación la aceptación o no de la renuncia cuyo documento se nos va a presentar, del Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes en el Consejo de Seguridad Pública por razones personales.

**Votación:** Sres. Nuñez- Acepto; Aguayo -Acepto; Vergara- lamentando la noticia, acepto; Gatica- también acepto, Sra., Cartes – Acepto y el Alcalde también acepto, por tanto, el acuerdo adoptado es:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad acepta la renuncia de la representación del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública por el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

**Sr. Alcalde:** Por tanto, queda la representación del Concejal Sr. Luis Gatica Polanco, que se mantiene, pero que por el día de hoy, vamos a someter a votación su reemplazo por el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, para que asista a la Sesión del Consejo de Seguridad Pública.

**Sra. Cartes:** Indistintamente que cualquiera puede participar.

**Votación:** Sres. Nuñez- Acepto; Aguayo -Acepto; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra., Cartes – Acepto y el Alcalde también acepto, por tanto, el acuerdo adoptado es:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad el reemplazo del Sr. Luis Gatica Polanco por el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero para que asista a la sesión de hoy del Consejo de Seguridad Pública.

**Sr. Alcalde:** La tercera votación tiene relación en quien de los Concejales se interesa en suplir en forma definitiva al Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes en el Consejo de Seguridad Pública. Se propone al Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

**Votación:** Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo -Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra., Cartes – Apruebo y el Alcalde también aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad, en presentación del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública, el Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras en reemplazo definitivo del Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, quien renuncio.

#### **Subvención del Club de Huasos El Progreso**

**Sr. Alcalde:** Es una solicitud que fue recibida hace dos Sesiones de Concejos atrás, pero estaba pendiente adjuntar el proyecto que hoy si lo acompaña, por lo tanto solicitan una subvención de \$500.000.-, para desarrollar el Rodeo anual típico de la comuna de Quintero, que lamentablemente no tenemos medialuna, debiendo arrendar la que se encuentra en Concón. Como ya fue estudiada en Comisión, hay un pre acuerdo de aportar la misma suma que se ha concedido a los Clubes, es decir \$300.000.-

**Sr. Gatica:** Ahí, si hay maltrato animal.

**Sr. Aguayo:** Lo que pasa que los temas obviamente, lo ponen en la mesa, hay una inconsecuencia de parte de nuestra.

**Sr. Alcalde:** Sometamos a votación, dado que ya visto en Comisión, cuya solicitud es por la suma de \$500.000.- pero la Comisión ha determinado que sean \$300.000.- que es el criterio que sea a utilizado con los demás Clubes.

**Votación:** Sres. Nuñez- Entendiendo que la discusión la podamos dar en un escenario distinto, la decisión pasa por aprobar la subvención, por tanto Apruebo; Aguayo -Apruebo; Vergara- Apruebo porque se trata de un deporte nacional y tradicional; Gatica- Apoyo; Silva hay que apoyar nuestras raíces, apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y el Alcalde también aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder al Club de Huasos El Progreso la suma de \$300.000.- destinados a financiar parte del costo del desarrollo del Rodeo Anual 2017.-

**S. Municipal:** Señalar que según el proyecto el objetivo de esta actividad es la de conservar y difundir a través de nuestro deporte nacional, las tradiciones campesinas con un rol social a beneficio de la comunidad.

#### **Solicitud del Club de Patinaje Artístico Wings &Skates**

**Sr. Alcalde:** Lo mismo, presentaron el proyecto, hay un pre acuerdo de conceder \$300.000.-, pero quedo sujeto a firmas de parte del directorio, a lo que se dio cumplimiento.

**Votación:** Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo -Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra., Cartes – Apruebo y el Alcalde también aprueba, por tanto, el acuerdo se indica a continuación:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Club de Patinaje Artístico\_Wings &Skates por la suma de \$300.000.- destinados a la participación de la representante ante el Campeonato de Patinaje que se realizará en Ecuador.

**Sr. Vergara:** Felicitar al Club porque obtuvieron medalla de oro.

#### **Club de Patinaje Francis Drake**

**Sr. Alcalde:** Es una solicitud también de un Club de Patinaje, pero no adjuntan el proyecto, por lo tanto va a pasar a Comisión.

**Sr. Aguayo:** No sé si es necesario que pase esta carta a Comisión porque en las subvenciones y en la Comisión que tuvimos, estas subvenciones que hemos dado son para competencias internacionales. Esta solicitud es para presentación en Santiago, no sé si amerita en verdad una subvención, por eso están los criterios que hay que trabajarlos, pero no sé si un viaje a Santiago amerita una subvención, por ende una Comisión, aparte que viene sin proyecto.

**Sra. Cartes:** Otra cosa también que hay que aclarar, que nosotros en el próximo Concejo que tenemos el 8 de noviembre porque el 1° es feriado.

**Sr. Alcalde:** Nosotros vamos a dar una respuesta como Municipalidad, que viene sin proyecto.

**Sr. Nuñez:** Los acuerdos que hemos tenido hasta este momento que todo este tipo de subvenciones tienen que venir con proyecto, antes de eso no se puede hacer nada.

**Sr. Alcalde:** Lo que planteaba el Concejal Sr. Aguayo que son proyectos especiales, porque son niños que van a representar a la comuna fuera del país, tampoco podemos empezar a financiar porque hay actividades deportivas en Santiago, Rancagua.

**Sr. Silva:** Con respecto a la cantidad de deportistas que tenemos en la comuna y los diferentes ámbitos deportivos que participan, no sé si se ha dado cuenta que en estos últimos años, hemos ido creciendo en la participación de nuestros jóvenes, adulto mayor, incluso en la participación en Campeonatos fuera de la comuna, por ende me gustaría, es una moción que la vengo diciendo hace tiempo, que nosotros aparte de la Corporación Municipal de Deportes, como Municipalidad ver cómo podemos encajonar a todos estos deportistas que están saliendo a competir fuera de la comuna, con una beca de \$100.000.- o \$150.000 o \$200.000.-, porque no van a pagar una participación de 10 competencias en Santiago, La Ligua o Valparaíso. Si a Valparaíso gastas como \$30.000.- aparte que tienes que comprar la implementación que la mayoría se las compra, pero ir para allá, para fortalecer la participación y después dicen, voy a correr por Quintero.

La mayoría de los deportistas van a jugar por Quintero, como enfocar eso para que lo pongamos a la mesa, de tal manera que nuestros deportistas independiente que fueran con la bandera de nuestra comuna, en participar en patinaje, atletismo, en todo, van con el logo de la comuna de Quintero para que nosotros nos sintamos participe de eso. Con eso, con un trabajo para el año y para lo que se viene el próximo año, estructurar mesas de trabajo y terminarla en marzo y con un proyecto de ellos mismos. Nosotros enfocarlos para ver cómo los ayudamos, aparte que hacemos todos los esfuerzos necesarios para que vayan a competir, pero como podríamos enfocarnos, como podríamos trabajar.

**Sra. Cartes:** Eso es lo que anuncie antes, que vamos a trabajar un reglamento de subvenciones, ahí tiene mucho que decir la Corporación Municipal de Deportes porque para eso fue creada, considero que todas estas organizaciones van a tener que de alguna manera participar de la Corporación.

**Sr. Alcalde:** Nosotros estamos por apoyar el deporte, pero la Municipalidad promueve más que nada el deporte formativo, de retención, no así el deporte de alta competición.

**Sr. Gatica:** Creo que es un rol de la Corporación Municipal de Deportes.

**Sra. Cartes:** Nosotros preocuparnos de las Escuelas de Deportes Municipales porque estamos siendo demasiado asistencialistas, lo demás es un trabajo de la Corporación de Deportes. Es lo mismo que estamos pidiendo a la Corporación de Cultura que gestione sus proyectos, lo mismo es lo que hay que pedir a la Corporación de Deportes.

Siendo las 10,48 horas se retira el Alcalde y Presidente titular del Concejo Municipal Sr. Mauricio Carrasco Pardo quien debe concurrir a una reunión con el Secretario Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones para tratar el tema de los Paraderos, debiendo asumir la Presidencia de esta Sesión, en calidad de Subrogante el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

### **III.- PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL, PADEM 2018.**

**Sr. Presidente (S):** Buenos días para todos, me toca dirigir esta Sesión de Concejo, es un honor estar con ustedes Concejales. A continuación vamos a dar la palabra a la Directora (S) del Daem, Sra. Edith Varas Villagra.

**Daem:** Este Padem, 2018, lo estamos entregando hoy día en texto, no digital porque nos interesa que ustedes puedan leerlo, modificar, rayar, hacer sugerencias y lo puedan entregar ojala dentro de la próxima semana, todas las observaciones que tengan porque no los olvidemos que el día 15 de noviembre lo tenemos que tener aprobado.

Este Padem tuvo participación de todos los establecimientos educacionales, se hizo un trabajo de Foda al interior de cada establecimiento, por lo tanto viene con cada colegio con sus fortalezas,

debilidades, su propuesta de trabajo para el año 2018 y además con su dotación. Por supuesto que viene una introducción, un contexto y además vienen varios datos súper relevantes en relación a la proyección de la población en nuestra comuna, datos de pobreza que también están, que en general la población de Quintero tiende al adulto mayor, tiende al envejecimiento, por lo tanto es muy probable que a futuro no necesitemos de tantos establecimientos educacionales, como en algún momento lo pensamos.

Es un análisis que se debe hacer para tener mayores datos e información para que a futuro las políticas educacionales se puedan realizar con fundamento y con un estudio, porque muchas veces no hay un estudio previo, se construye y a los 2 o 3 años vemos que es un elefante blanco y hay una gran inversión.

Creo que todos los antecedentes que ahí aparecen ameritan que sean leídos por ustedes y nos puedan entregar todas las sugerencias para entregar el Padem definitivo y ustedes lo puedan aprobar antes del 15 de noviembre. Esto es un pre Padem.

También quiero recordar que en marzo, nosotros igual muchas veces tenemos que hacer modificaciones dentro del Padem porque recién a fines de marzo tenemos la matrícula real por establecimiento, eso significa muchas veces modificar y eso está dentro de la normativa. Siempre el Seremi y el Director Provincial en abril nos hacen la consulta, de cómo definitivamente quedo la planta docente, de acuerdo a la matrícula existente etc. No significa que esto sea lo definitivo, vienen los llamados a concurso que se van a generar para el 2018 y todos los antecedentes que ustedes deben trabajar.

**Sr. Núñez:** En primer lugar, se agradece la posibilidad de tener el espacio suficiente para dar nuestra mirada y tomar decisiones con el informe en mano.

**Sr. Presidente (S):** Siempre se tiene que hacer así por ley.

**Sr. Vergara:** Agradezco que lo haya entregado impreso porque facilita su lectura.

**Daem:** Entregar un aviso. Agradecer a los Concejales que ayer estuvieron presentes en la actividad de Premiación a los trece Docentes Expertos uno y Expertos dos de la comuna. Un hecho inédito y bastante notable que trece profesores sean los mejores dentro de la región, con sus mejores rentas, que al final, eso en donde se ve la realización finales es en los alumnos, si hay buenos profesores, hay buenas prácticas, hay buena educación y profesores contentos porque su remuneración es la que corresponde a un profesional de la educación. Así, que agradezco a los Concejales Sres. Antonio Aguayo y Felipe Vergara, que hayan acompañado al Alcalde en este evento, sé que no pueden asistir todos por sus trabajos y enfermedad del esposo de la Concejala Sra. Cartes.

**Sr. Aguayo:** En definitiva en esa ocasión, representamos al Concejo Municipal.

**Sr. Vergara:** Valorar el hecho que hayan podido reconocer a estos docentes porque nunca antes lo habíamos hecho, realmente fue un agrado el haber compartido con el Alcalde y con todos los docentes en ese lugar que no sabía que existía. Valorar el hecho de los docentes que se atreven a someterse a la evaluación porque no todos lo hacen, tiene distintos tramos y afortunadamente tenemos docentes muy bien evaluados.

**Sr. Aguayo:** Esto también es un merecimiento al esfuerzo, al sacrificio y a la perseverancia de estos trece profesionales, vayan las felicitaciones de parte de todo Concejo Municipal.

**Sra. Cartes:** En muchos casos también son por los años de servicio.

**Sr. Núñez:** Como usted bien dijo que por temas de trabajo no pude asistir, pero hágale llegar mis felicitaciones a los profesionales que tuvieron la posibilidad de trabajo, creo que principalmente que los que ganan son los niños, y ganando los niños ganamos nosotros como sociedad.

**Sr. Presidente (S):** Una consulta para cuando está el llamado a Concurso del Director del Daem.

**Administrador:** Se está trabajando en el Concurso Daem y con la Alta Dirección Pública más funcionarios municipales, está la Sra. Claudia Alvarez que es la que tiene claridad en los plazos.

**Sr. Presidente (S):** Porque nosotros lo vimos hace cinco meses por lo menos, aprobamos el perfil.

**Jurídico:** Se trabajó en el perfil, sirvió, se hicieron unas correcciones, pero no de lo que trabajamos nosotros en cuanto al Convenio de Desempeño, sino que algunas condiciones formales que ha hecho la Alta Dirección Pública. Se aprobó, se envió de manera formal a través de un oficio conductor de parte de la Municipalidad. Ahora, la Alta Dirección Pública la tiene que aprobar el Director Nacional y sostener las coordinaciones y conversaciones para publicar el Llamado en la Página de esta entidad porque es esta la que publica el proceso de los llamados, lo de las entrevistas, eso ya se envió.

Cuando se trabajó, sufrió cambios, se efectuaron las correcciones, las volvimos a enviar y volvimos hacer las correcciones, tuvimos que llamar por teléfono a distintas personas porque pasaba a revisiones por distintas personas, la última que son observaciones de forma, no de fondo, fueron corregidas para su última revisión ya remitidas a Santiago.

**Sr. Gatica:** Yo ya estoy curado de espanto con esto de los concursos y la Alta Dirección Pública porque la última experiencia que tuvimos, resulto fuera el Director, a pesar que fue elegido el mejor, me recuerda el gobierno que decía que tenía puros funcionarios de excelencia. Aquí, igual fue de excelencia, ¿qué paso? , quiero ver los resultados.

**Administrador:** Lo que pasa que en el tema de la Alta Dirección Pública, la mayoría de las municipalidades lo que hace es la de entregar insumos. Eso, no es porque no tengamos una participación más activa sino que es porque la ley establece un marco de cómo se llaman los concursos. El llamado a Concurso del Director de la Escuela de Mantagua tiene un avance más importante, encabezado por la actual Directora Daem. Sra. Edith Varas Villagra. Entiendo que ya se hizo la selección de los curriculum.

**Daem:** Informar para conocimiento de ustedes que hubo un total de 51 postulantes al cargo de Director o Directora para la Escuela de Mantagua, fueron admisibles 15 y los otros eran todos inadmisibles por diferentes motivos. De la comuna de Quintero quedaron 2, la actual Directora de Mantagua y la Sra. Mireya Gallarda Jefa Técnica del mismo establecimiento.

Las dos personas de Quintero que pasaron ya fueron llamadas a la entrevista por la empresa externa GIM. Esa empresa no puede funcionar en Quintero porque nunca encontraron una oficina con teléfono, con las dependencias que querían, se tuvieron que quedar en Viña, por lo tanto todos los participantes de ese concurso tienen que ir a la entrevista a Viña del Mar, pero había gente de Antofagasta, La Serena y de diferentes lugares.

**Sra. Cartes:** Estos concursos obviamente de Alta Dirección Pública, si viene cierto es una empresa externa la que evalúa, pero siempre es una terna que llega al Alcalde, ahí se ve, en razón de eso solicitaría al Alcalde en este caso, para que después se lo comunique, creo que no hay que perder

la sensibilidad o no volver a caer en el caso del antiguo Daem, que era un ingeniero forestal, no hay que perder la sensibilidad de un educador de profesión, para que siga al mando de la Dirección de la Educación Municipal, porque nadie más va a tener la sensibilidad que tiene un profesional de la educación, nadie más la va a tener, puede ser un excelente ingeniero comercial, pero va a ver números, que también es parte de lo que tiene que hacer el Director de Educación, pero la sensibilidad respecto de los alumnos en su mayoría vulnerables que tenemos en la comuna y eso no se puede perder, nadie más que un educador va a tener la sensibilidad de poder enfrentar las cosas como corresponden.

Lo mismo, también es una sugerencia en ningún caso querer influir en la decisión que tome el Alcalde porque es una facultad privativa del Alcalde, respecto que nosotros también tenemos que privilegiar, bueno eso lo determinara, el tema de la continuidad o no de quien está a cargo de un particular establecimiento, pero también dejar de manifiesto la continuidad de los alumnos y de los apoderados respecto de alguien que ya conocen, que si lo ha hecho bien es muy importante, porque le vamos a traer una persona nueva quizás que tampoco va a compatibilizar, alguien que sea de afuera que conozca la realidad de un rural o de un Costa Mauco que no es igual a Francia o al Liceo, ningún colegio es igual, todos tienen realidades distintas, semejantes quizás en algunos casos, pero distintas. Es ahí, donde nosotros o el Alcalde en este caso, ojala nunca pierda esa visión, de que si un colegio está bien llevado, que continúe en esa misma línea. A eso me quiero referir, en ningún caso quiero interferir en la opinión del Alcalde, pero creo que eso no se puede perder.

**Sr. Gatica:** Creo que el Alcalde en esto, tiene un pequeño margen que le presentan una terna y es el Alcalde que decide, ahí va a tener un margen que es pequeño, pero lo va a tener.

Está demostrado que lo excelente es enemigo de lo bueno porque la última vez, se eligió al excelente y lo excelente según tengo entendido porque tampoco puedo juzgar, pero por lo que a mí se me informó es que no sirvió, que se lo sacaron de la noche a la mañana amarrado, casi esposado. Eso por un lado, para que efectivamente tengamos cuidado.

Lo segundo, estando de acuerdo con la Concejal Sra. Cartes, no siempre es así, perdone que esta la actual Directora Daem, Sra., Edith Varas que ha sido una excelente Daem, no siendo de la comunas, no conociendo en profundidad digámoslo, la experiencia que trae y a veces una mirada externa, nos permite ver cosas que la persona que está detrás no las ve, entonces puede ser una condición, pero el punto crucial es la sensibilidad y la capacidad de adaptarse al momento y el lugar.

**Sra. Cartes:** Que no es lo mismo un Daem que un director de una Escuela Rural.

**Sr. Vergara:** Voy a discrepar con la Concejal Sra. Cartes en este punto porque creo que para dirigir cualquier institución no necesariamente uno tiene que haber estado ahí antes, si viene cierto, me imagino que la Alta Dirección Pública hace todo un estudio, antes de venirse y de adjudicar un cargo, conocer más o menos el lugar de trabajo, no garantiza el éxito. Un buen profesional puede venir de afuera, lo puede hacer mal o también lo puede hacer muy bien, lo único que me gustaría solicitar es que da lo mismo la persona que llegue al cargo, que se deje trabajar también, porque a lo mejor ellos adoptan políticas y medidas que no le van a gustar a muchos. Eso también puede gatillar problemas, conflictos, por lo tanto para la persona que llegue eventualmente, solicito que se les deje cumplir el proyecto que tienen.

**Sra. Cartes:** Siempre ha sido así, pero si hay que tener cuidado con el Colegio Mauco.

**Sr. Administrador:** Lo importante es que ustedes participaron en el perfil del Director de Educación y bajo ese perfil trabaja la Alta Dirección Pública.

Lo segundo, como dice el Concejal Sr. Gatica, es que el Alcalde, si tiene la posibilidad de elegir entre tres, no es un tema de un abanico muy extenso, pero tampoco muy estrecho, lo mismo para la Directora o Director del Colegio de Mantagua. La Sra. Edith, obviamente ha hecho con un equipo de trabajo, una selección de los perfiles, una selección de los antecedentes curriculares, por lo tanto la experiencia que tiene la Sra. Edith, no me cabe duda que va a tener un buen ojo para poder seleccionar a la mejor persona que requiere el Colegio, que por lo demás no sé si la Daem, lo menciono, dicho sea de paso, que este año 2017, ha sido el año en que los colegios municipales han tenido los mejores resultados académicos y de infraestructura con cifras nunca visto. Eso, también es destacable.

**Sr. Núñez:** Entendiendo la posición de todos, yo tengo una visión que de alguna manera apunta a que si viene cierto un profesional tiene la capacidad de ser bueno aquí y en el lugar donde no conozca, siento que en educación, si tiene que ser un profesional ligado a la educación. Con el máximo respeto que me significan los ingenieros comerciales, los ingenieros forestales, siento que en educación tiene que ser un profesional que esté ligado a la educación porque son temas demasiados relevantes como para no entender lo que significa, por ejemplo la nueva modificación que se va hacer en la herramienta que se va a regular el tema de la educación, porque técnicamente son decisiones importantes en la agenda nuestra.

Si viene cierto, a la comuna puede venir alguien de afuera, conocerla y meterse en cómo se desarrolla la comuna, pero insisto en lo mismo, creo que tiene que ser alguien ligado a la educación porque son cambios importantes que se vienen y necesitamos de alguien que tenga esa mirada profesional.

**Sr. Aguayo:** Reitero también lo que dice el Concejal Sr. Gatica que es importante las competencias del profesión, si es que son de Viña o de Concón da lo mismo porque si este profesional ve cosas obviamente y que por mucho tiempo no se han visto como lo dijo usted es importante que este en el cargo. Nosotros queremos lo mejor para los colegios y si lo mejor es un director que viene de no sé de Casablanca es porque cumple con las competencias ahí estaremos apoyando, si no resultado, estamos también nosotros para fiscalizar eso. Así que reitero en verdad que si nosotros, en nuestros colegios, nuestros profesores, nuestros alumnos tienen que tener algo mejor sea de donde sea.

**Sr. Presidente (S):** Muy agradecidos por la información, he quedado bastante claro.

**Sr. Vergara:** En la Agenda está la Presentación de la Ampliación del Colegio Francia a las 11,30 horas, a lo mejor sería bueno acelerar la Sesión de Concejo.

**Sr. Gatica:** ¿Por qué se ha programado al mismo tiempo?, si ya solicitadnos que no se programaran actividades en los días que sesiona el Concejo.

**Sra. Cartes:** Ocurre que para este día no estaba programada Sesión de Concejo.

**Administrador:** Lo mismo, nosotros recibimos la información para efectos de coordinación, lo que le quiero informar es que nosotros en relación con las actividades propias de la Municipalidad como el tema de los camiones. Las actividades que se vienen están programadas, no es porque la Municipalidad quiera programarlas sino que vienen dentro del mismo Convenio Mandato que vienen consignado las inauguraciones, lo mismo el tema de los paraderos. Son actividades que en el fondo se entregan las invitaciones a la comunidad, a las Juntas de vecinos, hoy en día con la Ley Electoral

es con 10 días hábiles de anticipación, por eso Concejales, pedirles mis disculpas porque no estuve aquí presente, pero ya estaba agendado con mucho tiempo de anticipación y fue el propio Concejo que modifico la fecha de Sesión.

**Sr. Aguayo:** No si se entiende eso, que esta Sesión de Concejo no estaba planificado desde un principio para hoy.

#### **IV.-MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE CONTRAPARTE MUNICIPAL 27° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**

Expone la profesional de la Secpla, Sra. Brenca Leiva Aranda.

**P. Secpla:** El mes pasado el Concejo adopto un acuerdo de contraparte municipal para pavimentación de diferentes calles, que estábamos trabajando para presentarlo en el Programa de Pavimentos Participativos. Adjunte carta de compromiso que tuvimos en esa oportunidad con todo los montos, sin embargo, cabe señalar que la calle Seis no alcanzo a formalizarse como Comité, por lo tanto ese Pasaje lo vamos a presentar el próximo año porque el proyecto está aprobado por el Serviu, solo que los vecinos no se alcanzaron a reunir.

**Sr. Vergara:** ¿No podemos hacer nada nosotros al respecto?

**P. Secpla:** Ya no porque estamos al final. Lo que estoy pidiendo es para que Amelia Vial pueda ingresar al proceso de postulación de los fondos porque se cierra mañana.

**Administrador:** No es que espere un año completo, sino que es para el primer semestre porque vienen de nuevo las asignaciones y como este está aprobado técnicamente, tiene todas las posibilidades.

**P. Secpla:** El próximo año se postulan porque se postula anual, la parte técnica está resuelta por lo tanto se estaría postulando el próximo año, al 28° Llamado. Ahora, el Comité de Amalia Vial, tienen un aporte por reglamento aportar M\$2.542.- a la fecha tienen \$856.000.- entonces les falta M\$1.686.- para que puedan acceder al 27° Llamado, de lo contrario quedan afuera.

Lo que se solicita hoy en día, es apoyar al Comité de Amalia Vial con la suma de M\$1.686, considerando todos aportes aprobados en la sesión de Concejo pasada.

**Sra. Cartes:** ¿Estos son subsidios o son de parte del municipio o es lo que los vecinos después rembolsan?

**P. Secpla:** Podría ser un préstamo, nosotros no hemos conversado con los vecinos porque esto nos llegó hace poco, que falta esa plata, que podría ser un aporte con devolución, pero cabe la posibilidad que lo asumamos o se lo cobremos porque los vecinos podrían efectuar el aporte en el mes de marzo del próximo año, alcanzarían a juntar el resto que les falta.

**Administrador:** En el fondo poniéndome en el escenario, considerando que los otros conjuntos si lograron juntar la contraparte, que el municipio puede aportar en esta instancia, y que también puedan tener el tiempo y juntarla porque o sino los otros que colocaron van a decir el porque nos exigieron a nosotros.

**P. Secpla:** Los vecinos no saben que estamos tratando de aportar la plata faltante. La figura es que tienen que rembolsarlo de aquí a marzo.

**Sr. Presidente (S):** ¿Hay factibilidad como para financiar esto, el próximo año o hay que dejarlo aprobado hoy día?

**P. Secpla,** Hay que aprobarlo hoy día para que puedan postular. Este aporte va directamente al Serviu, o sea el Comité ingresa el dinero al municipio y nosotros remitimos todo el aporte de los vecinos.

**Sra. Cartes:** Así se ha hecho con los otros Comités de Pavimentos Participativos que han postulados.

**Finanzas:** El acuerdo a adoptar es una contraparte de los vecinos.

**Sr. Vergara:** Obviamente que hay que aprobar esto, pero también solicitar a Dideco que por favor no intervengan en el trabajo de los Comités porque es Dideco que tiene que ver con todo el tema territorial, por lo tanto si es que hubiese ido hace tiempo una asesoría o una preocupación hacia el Comte, perfectamente hubiese estado constituido y haber recibido la plata. Dideco cuenta con los os profesionales, técnicos que pueden asistir a las personas que tienen cierta ignorancia, no se maneja en estas cosas.

**P. Secpla:** Nosotros estamos trabajando del año antes pasado, los vecinos saben, estamos haciendo reuniones periódicas con ellos, la gente es reacia porque no quiere efectuar aportes. Ese es el tema, hay casas de veraneo, pero lado, pero por una u otra circunstancia no alcanzaron a que se constituyeran como Comité y que pudieran efectuar el aporte.

**Sr., Vergara:** Lo que estoy solicitando es que el Departamento Encargado de las organizaciones territoriales, que por favor intervenga para que esta situación no se vuelva a repetir, que quede ahí, hay que postularlas hasta el próximo año, si perfectamente podríamos haberlo hecho ahora.

Intervienen varios a la vez, que imposibilita su transcripción.

Interviene la Directora (S) de Dideco, Sra. Patricia Lucarelli García.

**Sra. Lucarelli:** Primero que nada efectivamente en ese pasaje como en los otros pasajes, se trabajó en conjunto con Secpla. El tema es que nosotros no podemos leer a la gente, no podemos obligarla a constituir una organización que no quieran constituir por el motivo que sea, es decir ellos son soberanos ante eso, nosotros apoyamos, aportamos, acompañamos, pero no podemos armar una organización si la gente no se constituye, no podemos inventar gente, no podemos colocar gente falsa.

En ese pasaje en particular, hay mucha gente que es veraneante, no tenían intenciones y no querían poner la plata, ante eso no se pudo hacer más.

Con respecto, a lo relacionado con lo que planteaban, si quiero comentar que es súper relevante e importante que dice relación con la conformación de las copropiedades de los condominios sociales, eso es de vital importancia. Vamos a llegar a diciembre, en La Roca tenemos Cuatro Copropiedades conformadas con directiva, con Comité de Administración. Solo lo quiero informar. Los Cohigues también.

**Sr. Gatica:** Lo que está entregando es súper relevante no lo podemos conversar ahora

**Dideco (S):** Es como que no estuviéramos haciendo un trabajo.

**Sr. Gatica:** A las 12,00 horas tenemos que terminar y lo que usted estaba planteando como el Elecnor es un tema tan importante.

**Sr. Vergara;** No me estoy refiriendo al trabajo, solo estoy diciendo algo puntual que tiene que ver con el Comité de la Calle Seis.

Interviene la Directora de Control (S), Sra. Maritza Verdejo Acuña.

**Control (S);** Para terminar el punto solo manifestar que hoy día estoy subrogando al titular de control, motivo por el cual le corresponden contestar la Sra. Patricia Lucarelli García, que esta como Dideco (S).

El Concejal Sr. Vergara sabe, nacido y criado en Quintero, que la gente siempre espera que le pongan la plata, no lo van a hacer. Hay grupos de Mar Azul, usted es testigo que ha participado con nosotros en Mar Azul, que hacen todas las semanas empanadas fritas para vender, pero hay otras que estan esperando que les paguen todo, sabemos que hay gente que es así o no, que esperan que les paguen todo

**Sr. Gatica;** Está mal elegida la calle, a lo mejor no es prioridad.

**Sr. Presidente (S);** A ese punto voy yo. Nosotros cuando tuvimos una comisión por el tema de la pavimentación, hubo gente de Mar Azul, el Concejal Sr. Gatica presidio. Se conversó con la gente para ver esto, cuando empezó la génesis de los pasajes en las calles. Fue una conversación que tuvimos esa vez, una de las mociones que se tocó ahí en este caso, es el que se está viendo ahora en la realidad.

Se señaló que ojala se pavimentaran o asfaltaran los accesos principales de la Población Mar Azul, pero ahora vemos pasajes que estan pavimentados, a lo mejor se conformaron como Comité con todo, pero son pasajes que no tiene mayor transcendencia que las otras calles, se juntan varias calles, así quedaron, pero eso fue la génesis desde cuando empezamos este trabajo.

Ahora que se haya confirmado el trabajo que hicieron ustedes esta excelente, más o menos esta pavimentado. Esta plata de contraparte para el Comité de Pavimentación de la calle Amalia Vial, es esencial que los vecinos devuelvan la plata al municipio, dejarlo condicionado porque si no aprobamos esto, hoy en día, esta calle va a quedar sin pavimentar.

**Administrador;** Sería bueno que en el Director de la Secpla, pudiera explicar a los Concejales porque no tienen por qué saberlo, que esta tipología es más asociada a las calles que cumplen como rol de pasajes porque las calles grandes tienen otro tipo de diseño, hay que considerar la evacuación de aguas lluvias, veredas esas no se postulan a esta figura, se postulan igualmente al FNDR, son sobre los M\$450.000.-, la cuadra, por eso que todo esto es visado por el Serviu. Los Pasajes que se eligen también son pasajes que desde el punto de vista de la escritura las casas tiene un ordenamiento.

**Sr. Presidente (S);** Vamos aprobar esto y la mayoría son casas de veraneo

**P.Secpla;** Este tema de Mar Azul, vine con una persona del Ministerio de Desarrollo Social a ver porque línea nosotros teníamos que considerar con el sector de Mar Azul. Hay dos calles que se van a ir por el FNDR, que son Portales y Brito, que se están haciendo los diseños, los que tiene que aprobar el Serviu. Una vez, que está aprobado por el Serviu nosotros lo postulamos al FNDR.

Todas las otras calles y vías que hay, se tiene que ir por el Programa de Pavimentos Participativos. Isidora Goyenechea es una avenida, pero ahí nos falta el alcantarillado, por lo tanto no podemos postular, pero por eso hay que hacer el diseño de ingeniería del alcantarillado.

**Administrador:** Por eso, a modo de información que el Concejal Sr. Gatica cite a una Comisión porque esto hay que verlo con planos a la vista porque hay particularidades, hay calles que efectivamente no tiene todavía un alcantarillado no se pueden postular de ninguna manera; otras que si lo tienen y cumplen el rol de pasaje que es por esta línea de inversión del Serviu participativo y otras que son derechamente FNDR que hay que hacer

**Sr. Vergara:** Isidora Goyenechea tiene dos pedazos de alcantarillado entre calle dos

**Sr. Presidente (S):** Vamos hacer una Comisión, pero veamos esta contraparte que consiste en un aporte para el Comité de Pavimentación de la calle Amalia Vial.

**Sr. Gatica:** Creo que como experiencia que hay muchas variables, hay una sola o sea en el tema de los beneficiados es una sola variable, la organización por supuesto creo que nosotros como municipio tenemos una responsabilidad que es propender a que exista la organización. Por eso, hay una Oficina de Planificación cuando planifica, tiene que detectar los problemas que hay o sea en el Pasaje Seis, tenemos un problema, como lo resolvemos porque cuando vinieron esas señoras, lo que más les preocupó es que en la medida que se pavimentaba la gente que va a estar abajo, si habían pasajes o calles sin pavimentar, el barro se les iba a ir abajo. Ese es un efecto nocivo al proyecto.

Si este Pasaje Seis que tiene una inclinación hacia este oeste, efectivamente va producir ese efecto, que no es menor, creo que el Municipio en este caso, porque al final son profesionales y son ingenieros que tienen que usar el ingenio por esos son ingenieros y escuchando a la gente, entonces tienen que ver de qué manera eso se resuelve porque a lo mejor el proyecto que es muy bonito por el hecho de no tener ese pasaje va a provocar externalidades que nosotros no queremos que se produzcan. Eso hay que preverlo y buscar una solución, además estamos perdiendo la posibilidad de un financiamiento porque en muchas oportunidades no es la primera vez el Municipio ha puesto la plata.

**Sra. Cartes:** Aquí lo que se hizo, fue voluntad de los vecinos porque el Municipio jamás le va a negar como no lo ha hecho en otras ocasiones el financiamiento o las subvenciones lo que se necesite, pero aquí lo que faltó es voluntad de los vecinos. Si, ese fue el problema, que no se constituyeron.

**Sr. Núñez:** Lo que plantea la Concejala, Sra. Cartes, no solo voluntad sino que también preocupación por un tema que como bien dice el Concejal Sr. Gatica, es súper relevante en términos de lo que se está haciendo, creo y aquí quiero hacer una pregunta que quería hacer previamente. ¿Existe un registro de las reuniones que se hicieron con ellos? Sí, es afirmativo, significa que no hay nada más que hablar, o sea hay un tema de preocupación, obviamente hay que buscar la forma en cómo se resuelve, en como plantea el Concejal Sr. Vergara, pero lo cierto es que no hubo preocupación porque si hubiese habido preocupación, hubiera llegado a este Concejo una carta determinada, diciendo sabes que tenemos problema para financiar, ¿ qué podemos hacer?, porque nace de uno, entiendo cuál es la posición del Concejal, pero nace de uno esta necesidad básica que es pavimentar.

Por lo tanto, me quedo tranquilo que lo que plantea la Dideco Subrogante es que los beneficiarios, hay registro de las reuniones, por lo tanto hoy día pido por favor que nos enfoquemos a tomar la decisión de la contraparte. Y lo otro, citar a una Comisión y saquemos adelante el tema.

**Sr. Presidente (S):** No habiendo mas consultas, vamos a someter a votación la aprobación de un aporte para el Comité de Pavimentación de la calle Amalia Vial por la suma de M\$1.686.-

**Sr. Gatica:** Les recuerdo que hay tramo de ese sector con un proyecto aprobado en la Subdere, lleva como 20 años, es re poca plata. Es el tramo entre Luis de la Cruz y Grau porque no tiene agua, no

se puede hacer ningún proyecto, aprobado por la Subdere, no entiendo como ese proyecto y lo mismo el Pasaje Moreno, ambos aprobados por la Subdere con el financiamiento, con todo

**Sr. Presidente (S):** Estamos viendo la contraparte, por favor por M\$1.686.-

**Votación:** Concejala Sra. Cartes-Apruebo; Concejales Sres. Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; y con mi voto se aprueba la contraparte

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder contraparte que actuara como aporte de vecinos del Comité de Pavimentación calle Amalia Vial entre calles Diego Portales y Jose Brito del Programa de Pavimentos Participativos 27° Llamado del Ministerio de Vivienda, por la suma de M\$1.686.- que deberá ser entregada al Minvu-Serviu.-

**Presidente (S):** La Comisión que v-a ver el tema del resto de las calles y pasajes es la de Inversiones y Ordenamiento Territorial.

## **V.- INFORME DE COMISIONES**

### **5.1.- COMISION DE REGIMEN INTERNO. MODIFICACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, AÑO 2017.-**

Expone el presidente de la Comisión Régimen Interno, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

**Sr. Nuñez:** El tema de la modificación de la Ordenanza Municipal, lo trabajamos en tres reuniones, tuvimos la presencia de las unidades de: Obras, Salud, Deportes, Dideco, Transparencia, Transito, Aseo y Ornato, Patentes Comerciales, Medio Ambiente, y hoy día, vimos lo que estaba faltando en términos de presentaciones de Obras, en su poder a través de sus correos electrónicos les hice llegar todo el trabajo que nos habían presentado con las modificaciones que realizamos en las distintas reuniones y sumado lo que hoy día hicimos con los expertos de la Dirección de Obras, donde se tocaron temas que nos estaban faltando y en donde también hicimos algunos aportes a la propuesta que nos hicieron desde los distintos Departamentos para el año próximo.

Decir que esta modificación debiese ser aprobada hoy día porque tiene que ser antes del mes de octubre, donde regiría la nueva ordenanza de cobro con la salvedad de que existe la posibilidad de conversar en cada una de las ordenanzas integrar nuevas modificaciones, por tanto nosotros tenemos la posibilidad de aportar cada una de las ordenanzas como bien digo ya tienen en sus correos y que pudieron revisar.

Por lo tanto, lo que se conversó en las distintas Comisiones estamos todos al tanto de manera presencial y otros por la manera administrativa, pediría la opinión de cada cual porque debiésemos aprobarla hoy día la modificación que tienen en su poder.

**Sr. Vergara:** Puedo hablar de la última Comisión, referido al tema del Cementerio, tendría algunos comentarios.

**Sr. Aguayo:** Quedo claro el tema de lo que hablamos en la Comisión, de los aumentos que hubieron unas discordancias, pero mayormente está bien.

**Sr. Nuñez:** Solamente para ser un poquito más puntual. Uno de los acuerdos que tomamos en la primera Comisión es que una vez que estén todas estas modificaciones se va hacer un compilado y

ese compilado de la Ordenanza Municipal de Cobros, va a venir una copia para nosotros, que vamos a tener el nuevo escenario y cual es la nueva herramienta para el 2018.

En la reunión como dijo antes la Secretaria Municipal porque ustedes no lo tienen, los que no pudieron estar hoy en día en la reunión respecto de la DOM, por ejemplo, el tema de extracción de áridos donde se hicieron algunas modificaciones respecto de lo que se cobra hoy por extracción de áridos, lo que estamos cobrando es \$200 por metro cubico, es nada, por lo que se hizo una modificación que fundamentalmente asciende a 0.043 UTM el metro cubico, que son \$2.100, vale decir la extracción de áridos, hoy día subió de \$200 pesos a \$2.011 pesos por metro cubico de extracción de árido, eventualmente no se hace

**Sr. Gatica:** ¿Cuando hablamos de áridos, hablamos fundamentalmente de Valle Alegre o áridos también de las dunas?

**Sr. Núñez:** Pero no en terrenos particulares solamente en terrenos de bienes nacionales de uso público.

**Sr. Gatica:** Ahí tenemos solo Valle Alegre, las riberas de ríos. No es Santa Rosa de Colmo ni el rio Aconcagua.

**Sr. Núñez:** Así es Concejal, a eso nos referimos porque en algún minuto entiendo que se hizo, hubo una empresa, resguardando eso y atendiendo que era muy bajo lo que hoy día nosotros cobramos como municipio, fue una moción que presentó el Concejal Sr. Vergara, que lo aprobamos como pre acuerdo nosotros. Eso, fundamentalmente en el tema de los áridos

**Sr. Gatica:** Eso es un valor más menos que se ajusta a los valores por ejemplo que cobra la Municipalidad de Concón que tiene muchos recursos.

**Sr. Vergara:** Estamos más bajo.

**Sr. Núñez:** Nosotros en realidad no tenemos tanta historia como la Municipalidad de Concón que efectivamente la extracción de áridos es más masiva

**Administrador:** A modo de aporte, desde el año 2006, toda extracción de áridos pasa por evaluación ambiental, al menos por declaración de impacto ambiental eso antes no era así, cualquiera pedía un permiso municipal y extraía una cantera, de una ribera de rio, por lo tanto desde ese punto de vista, igual hay un resguardo normativo pero así obviamente del punto de vista de los cobros, claramente nosotros estábamos ni a un décimo de lo que vale realmente extraer en una cantera.

**Sr. Núñez:** Decía además, que los otros temas que conversamos en la Comisión en la mañana es que atendiendo de alguna forma a la complicación que tenemos en el Cementerio Municipal en términos de las sepulturas en tierra, precisamente hoy día no tenemos espacios y con lo que se va a ampliar tampoco, va a tener este espacio en tierra, decidimos también sacar desde la Ordenanza Municipal el arriendo que existía actualmente por sepultura en tierra. Hoy día, existía un arriendo de 5 años por la sepultura en tierra y hoy ya no se está haciendo efectivo eso porque no hay tierra.

Lo que sí, se mantuvo fue y se modificó fue el nicho, por lo tanto dejamos fuera lo que es sepultura en tierra porque no hay, no se está haciendo y es mas hoy día, no se puede comprar un terreno con anterioridad sino que solo cuando ocurre el fallecimiento, recién se puede acceder a la compra con terreno porque no tenemos. Es nuestra realidad hoy día en el Cementerio.

**Sr. Gatica:** Lo que está diciendo está pensándolo o es una aseveración porque entiendo que toda la orilla del Cementerio se vendió y no es porque la gente había fallecido o sea no entiendo

**Sr. Núñez:** Esa fue una decisión anterior.

**Administrador:** Lo que es tierra, tal cual señala el Concejal Sr. Núñez no existe porque hoy en día, de hecho estamos levantando catastro, no hay reducciones. Lo que hoy día, la Municipalidad tiene son nichos que construye en el sector perimetral y esos nichos se van utilizando a medida obviamente hay personas que fallecen. De hecho ahora se están licitando para poder construir un par de módulos más de nicho, pero lo que es tierra había que eliminarlo porque estaba en la ordenanza, pero no existe la tierra.

**Sr. Gatica:** Hay una ele donde en que la gente más pudiente, ha comprado en desmedro de gente que a lo mejor con unos recursos podrían comprar un terrenito.

**Sr. Presidente (S):** Y la parte del arriba, del borde del Cementerio hay gente que compro antes.

**Sr. Núñez:** Les puedo dar la tranquilidad, que en la misma Comisión tomamos la decisión de hacer una Comisión del Cementerio que lo voy hacer a través de la Comisión de Régimen Interno, que presido, pudimos conversar de todos estos temas y si es necesario reponer la indicación la repondremos porque la también nos faculta, entonces fundamentalmente para la tranquilidad suya podemos tener el espacio para poder seguir discutiendo respecto el tema y para lo que viene

**Sr. Aguayo:** Sugiero igual que podemos hacer una visita al Cementerio.

**Sr. Núñez:** Salieron varias propuestas respecto al tema y a través de la Comisión de Régimen Interno vamos a seguir dando la discusión.

**Sr. Gatica:** Lo bueno es que tenemos ese triángulo.

**Sr. Aguayo:** Pero no es todo es nuestro, es solo la mitad.

**Administrador:** Todo se puede destinar para el Cementerio, vamos a partir con la construcción un numero de nichos.

**Sr. Aguayo:** Pero, mientras tanto no se tiene habilitado para sepulturas en tierra.

**Sr. Núñez:** Esa discusión la vemos en Comisión. Propongo que veamos las modificaciones para el 2018 con el entendido que tengamos la posibilidad de seguir conversando temas puntuales como el que dio el Concejal Sr. Gatica.

**Sr. Presidente (S):** Las Modificaciones de la Ordenanza Municipal vistas en Comisiones y lo expuesto por el Concejal Sr. Nuñez, lo vamos a someter a votación todas las propuestas de Modificaciones de la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna al año 2018.

**Votación:** Sra. Cartes- Apruebo y los Concejales Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo y con mi voto se aprueba las modificaciones a la Ordenanza Municipal al año 2018

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna de Quintero:

1.1 Se modifica completamente el Art 4 de la referida Ordenanza, quedando de la siguiente forma:

**ARTICULO N° 4**

**DERECHOS POR URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

Derechos liquidados y girados por la Dirección de Obras Municipales.

**A. Derechos basados en la Ley General de Urbanismo y Construcción.**

A1	Subdivisión y loteos	2% del avalúo fiscal del terreno.
A2	Obra Nueva y Ampliación	1,5% del Presupuesto Oficial
A3	Alteraciones, reparaciones, obras menores y Provisorias	1,0 % del Presupuesto de la obra.
A4	Planos tipo autorizados por el MINVU	.1,0% del Presupuesto.
A5	Reconstrucción	.1,0% del Presupuesto oficial.
A6	Modificación de proyecto	0,75% del Presupuesto oficial.
A7	Demoliciones	0,5% del Presupuesto de la obra.
A8	Aprobación de Planos para venta por pisos (Ley Copropiedad)	2 cuotas ahorro CORVI por unidad por vender
A9	Certificado de número, línea, recepción Venta por pisos	1 cuota de ahorro CORVI
A10	Permiso de instalación de torre soporte de Antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones	5% del presupuesto de la instalación.
A11	Modificaciones de deslindes	2% del avalúo fiscal de la parte del terreno que se modifica.

El Alcalde, previo informe técnico de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social, podrá rebajar los derechos establecidos en los acápite A1; A2; A3; A4; A5; A6; A7; A8; y A9 precedentes, hasta en un porcentaje máximo de un 80% de los mismos, cuando se trate de proyectos destinados a familias vulnerables debidamente acreditadas como tales por el respectivo informe del Departamento Social.

B.- El cálculo de los derechos a girar en el acápite A; facilidades de pago; y multas por la ejecución de construcciones sin permiso, se regirán por lo indicado en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**C.- Otros Derechos (valores fijados en UTM).**

C1	Certificación de documentos cada uno.	0,12
C2	Certificación de planos cada uno.	0,12

C3	Certificado de informes previos cada uno.	0,36
C4	Otros Certificados cada uno.	0,19
C5	Copia de Planos por M2 o fracción.	0,20
C6	Cambio destino de habitacional a otro.	1,40
C7	Inscripción en el Registro de Contratistas.	1,40
C8	Certificado de Inscripción en el Registro de Contratistas.	0,15
C9	Renovación anual de Inscripción en el Registro de Contratistas.	0,65
C10	Copia del Plano Regulador.	0,40

**D.- Derechos a percibir por ocupación y uso de los Bienes Municipales y los Bienes Nacionales de Uso Público por particulares: (valores fijados en UTM)**

D1	Ocupación temporal de plazas, calles y otros; por metro cuadrado diario: Mantención de escombros o materiales en aceras o calzadas. Ocupación con andamios o cierros	0,01.
D2	Rotura de pavimento de hormigón u otro hasta 25 m2, por metro cuadrado	diario 0,15
D3	Rotura de tierra sin pavimento, por metro cuadrado, diario	0,05
D4	Ocupación y mantención de escombros o materiales, rotura y reposición de pavimentos por particulares, con una superficie mayor a 25 metros cuadrados:	
	a) Por ocupación y mantención de escombros o materiales, por metro cuadrado diario, (con un mínimo de 0,12 UTM)	0,001
	b) Por rotura y reposición de pavimento por metro cuadrado...	0,05

Cada día de atraso en el plazo estipulado para la realización de las obras, implicará un derecho adicional equivalente al más alto de los determinados en las letras a) o b) según corresponda.

El Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, podrá rebajar o eximir de pago a aquellas obras que constituyan un mejoramiento de las aceras y jardines que las enfrentan.

D5	Extracción de áridos (arena, ripio otros) por M3	0,043
----	--	-------

Se otorgará el Permiso previa presentación de Proyecto aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas.

**E.- Derechos por permisos no consultados expresamente en esta Ordenanza, serán fijados por el Concejo Municipal a proposición del Alcalde.**

**F.- Los servicios, permisos o concesiones que se presten en el cementerio Municipal de Quintero se cancelaran de acuerdo a los siguientes valores fijados en UTM:**

F1	Arriendo de sepulturas en Nichos, por periodo de 5 años, sin derecho a renovación	
----	---	--

Al final del periodo se podrá optar por la compra, o en su defecto la Municipalidad dispondrá de la sepultura mediante el traslado de los restos a la fosa común.

:	Para adultos	5,00.
	Para Párvulos	3,00
F2.	Valor de terrenos para Bóvedas o Mausoleos a perpetuidad, (superficie 7,5 m2) por metro cuadrado	7,5
	Sepulturas individuales adultos (sup.2,5 m2), perpetuos, por metro cuadrado	4,7
	Sepulturas individuales párvulos (sup. 1,5 m2) perpetuos, por metro cuadrado	4,7
F3	Valor de nichos a perpetuidad	11,00
F4	Reducciones en general, a perpetuidad, en sepultura propia	0,75
F5	Derechos de exhumación y traslado de cadáveres	0,75
F6	Derechos de sepultación	0,35
F7	Certificados	0,15
F8	Solicitudes Varias	0,25
F9	Derechos de construcción por bóvedas y mausoleos	3,5
F10	Derechos por obras menores. 1% del presupuesto de la Obra, con todo, el valor no podrá ser inferior a	0,35
F11	Derechos por cambio de terreno, desde el sector antiguo al nuevo, solo con comprobante del Libro General de Registro o CIM de la época	0,75
F12	Derechos de construcción por cierros perimetrales ornamentales en terrenos familiares	0,75

En el Punto 1 de la letra F, si el arrendatario, antes del vencimiento del arriendo adquiere un terreno a perpetuidad, el ya arrendado u otro, la Administración del Cementerio procederá a rebajar el tiempo de no uso, en el valor de la compra, contabilizando periodos anuales.

1.2. Se modifica el Art. 6 de la referida Ordenanza en el siguiente sentido:

- Se modifica el rubro B 8, en el sentido de aumentar su tasa, quedando fijada en 8 UTM.
- Se elimina el rubro B 9.

1.3. Se modifica el Art 7 de la referida Ordenanza en el siguiente sentido:

- En el ítem A, se eliminan los siguientes rubros: A2, A4, A5a), A11, A12, A14, A15, A21, A24, A25, A27, A30, A34, A35, A42 Y A45. Se hace presente que, en un futuro texto refundido de la ordenanza que se modifica en este acto, deberá darse una nueva numeración correlativa a los rubros que permanecen vigentes en este ítem.
- Se agrega en el ítem A, un nuevo rubro A49, del siguiente tenor:

- A49 Permiso de venta de seguros obligatorios, en período de renovación de permisos de circulación, por mes, cuya tasa se fija en 1,0 UTM.
- Se modifican en el ítem A, los siguientes rubros y de la forma en que se indica a continuación:
- A 5 Luego de la expresión “*temporales*”, debe agregarse la siguiente frase: “*Para autorizar el funcionamiento, el contribuyente deberá contar con el correspondiente Decreto Alcaldicio que deberá ser visado por la Dirección de Obras Municipales*”.
  - A6 Se modifica la tasa para aquellas exposiciones realizadas con fines comerciales, quedando fijada en 2 UTM, por día
  - A18 Se modifica quedando del siguiente tenor:
    - A18. a) Carros Fulltrack. Valor Mensual, época estival (diciembre a marzo), más Aseo y Ocupación de B.N.U.P, cuya tasa se fija en 1 UTM.
    - b) Carros Fulltrack. Valor mensual, desde abril a noviembre, más Aseo y Ocupación de B.N.U.P, cuya tasa se fija en 0,5 UTM.
  - A19 Se modifica quedando del siguiente tenor: “*Móvil de comunicaciones, por día, cuya se fija se fija en 3 UTM*”.
  - A22 Se modifica quedando del siguiente tenor:
    - A22. a) Carros de venta de alimentos y otros, por semestre (excluida época estival). Más aseo y BNUP, cuya tasa se fija en 1 UTM.
    - b) Carros de venta de alimentos y otros, época estival (diciembre a marzo). Más aseo y B.N.U.P. Valor mensual, cuya tasa se fija en 1 UTM.
  - A27 Se modifica quedando del siguiente tenor: “*Remates por día, en domicilio particular, cuya tasa se fija en 1,20 UTM*”.
  - A31 Se modifica quedando del siguiente tenor: “*Feria Artesanal, semestralmente, más aseo y B.N.U.P, cuya tasa se fija en 2 UTM. Se hace presente que, en este rubro se podrá hacer aplicación de la rebaja de tasa prevista en el Art.11 de la presente ordenanza, siempre que cuente con informe favorable emitido por la Directora de Dideco*”.
  - A32 Se modifica la tasa aplicable a este rubro, quedando fijada en 8 UTM.
  - A40 Se modifica la tasa aplicable a este rubro, quedando fijada en 0,20 UTM
- En el ítem B, se eliminan los siguientes rubros: B5, B8, B13, B14 Y B18. Se hace presente que, en un futuro texto refundido de la ordenanza que se modifica en este acto, deberá darse una nueva numeración correlativa a los rubros que permanecen vigentes en este ítem.
- Se agrega en el ítem B, un nuevo rubro B 25, del siguiente tenor:
- B25 Mesas y otros elementos similares para la atención de público en la venta de Seguros Obligatorios. Valor Mensual, por 3 metros cuadrados, cuya tasa se fija en 0,30 UTM.
- Se modifican en el ítem B los siguientes rubros y de la manera en que se indica:
- B1 Se modifica la tasa aplicable a las instalaciones para venta menor, por semestre, quedando fijada en 0,4 UTM.
  - B15 Se elimina el cobro que se establecía por período semestral, que era de 0.08 UTM.
- 1.4. Se modifica completamente el Art 9 de la referida Ordenanza, quedando de la siguiente forma:

ARTICULO N° 9**DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL****A. Derechos Municipales relativos a permisos de ocupación del Centro de Actividades Comunitarias.**

**A1** Salón de reunión y salón auditorio para el uso de actividades culturales, educativas, capacitaciones, seminarios, organizados por:

- |  |               |
|--|---------------|
| a) Establecimientos educacionales de la Comuna.  | <b>Exento</b> |
| b) Organizaciones comunitarias                   | <b>Exento</b> |
| c) Instituciones que ofrecen servicios gratuitos | <b>Exento</b> |
| d) Otras instituciones                           | <b>0,10</b>   |

El horario de uso será establecido por la Administración Municipal. En el caso de las letras b y c deberán cancelar un aporte diario por el consumo básico de luz, agua y aseo.

<b>A2</b> Salón Auditorio para el uso de actividades Formativas educativas de Educativas, de capacitación, seminarios, conmemoraciones organizadas por instituciones privadas, sin auspicio de la Municipalidad. Uso Diario	<b>0,3</b>
---	------------

<b>A3</b> Salón auditorio uso diario, para eventos remunerados	<b>1,20</b>
--	-------------

**B. DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACION DEL ESTADIO MUNICIPAL.**

**B1** Partidos de fútbol de Clubes Deportivos de la comuna, deberán pagar lo siguiente:

- |  |               |
|--|---------------|
| a) Sin cobro de espectadores (hasta 3 horas por partido)                         | <b>Exento</b> |
| b) Con cobro de espectadores (hasta 3 horas por partido)                         | <b>0,50</b>   |
| c) Partidos de fútbol realizados en horario nocturno (hasta 3 horas por partido) | <b>1,00</b>   |

Excedido el horario se cobrará de acuerdo a la tarifa definida por partido

**B2** Partidos de fútbol de Clubes Deportivos de otras comunas, deberán pagar lo siguiente por hora:

- |   |             |
|---|-------------|
| a) Sin cobro de espectadores                          | <b>1,00</b> |
| b) Con cobro de espectadores                          | <b>1,00</b> |
| c) Partidos de fútbol realizados en horario nocturno. | <b>2,00</b> |

**B3** Uso del Estadio Municipal para espectáculos. Con Fines de Lucro

a)	Uso diario Diurno Explanada pagarán diariamente	12,00
b)	Uso diario Diurno Cancha pagarán diariamente	12,00
c)	Uso diario Nocturno Explanada pagarán diariamente	25,00
d)	Uso diario Nocturno Cancha pagarán diariamente	25,00
B4	Uso del Estadio Municipal para espectáculos, sin fines de lucro	
a)	Diurno por hora	0,30
b)	Nocturno por hora	1,00
C.	<b>DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL</b>	
C1	Para uso de actividades o talleres deportivos, recreativos o formativos organizados por:	
a)	Establecimientos educacionales de la Comuna	Exento
b)	Organizaciones Comunitarias	Exento
C2	Espectáculos o actividades artísticas culturales, sociales, deportivas, organizadas por asociaciones, organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales de la comuna.	Exento recreativas,
C3	Espectáculos o actividades artísticas culturales, sociales, deportivas, organizadas por entidades privadas con fines de lucro desarrollados de lunes a jueves. (Valor diario)	2,00 recreativas,
C4	Espectáculos o actividades artísticas culturales, sociales, deportivas, organizadas por entidades privadas con fines de lucro desarrollados en días festivos, viernes, sábados o domingos. (Valor diario)	4,00 recreativas,
D.	<b>DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A LOS PERMISOS DE SALÓN CULTURAL FRANCISCO COLOANE.</b>	
D1	Para exposiciones con auspicio municipal el horario será establecido por administración municipal.	Exento la
D2	Actividades culturales, educativas, conmemoraciones de instituciones, establecimientos educacionales, deberán cancelar por hora.	0,15
	Quedan exentos los establecimientos educacionales de la comuna y organizaciones comunitarias.	
D3	Actividades o eventos culturales, artísticos formativos, realizados con convenio municipal.	1,20
D4	Eventos artísticos, culturales u otros cuando sean remunerados, realizados por organizaciones sin fines de lucro desarrollados de lunes a jueves.	1,20 por

D5 Eventos artísticos, culturales u otros cuando sean remunerados, realizados por organizaciones sin fines de lucro en días festivos, viernes, sábado y domingo. 1,50 por

D6 Eventos artísticos, culturales u otros organizados por entidades privadas, desarrollados de lunes a jueves. 3,00

D7 Eventos artísticos, culturales u otros organizados por entidades privadas cancelar en días viernes, sábados, domingos o festivos. (Valor por hora) 1,00 deberán

D8 Eventos organizados por particulares tales como celebraciones, ceremonias, tales como matrimonios, bautizos, cumpleaños, aniversarios y otros de naturaleza similar. Solicitantes con RSH con tramo hasta el 60% de mayor vulnerabilidad tendrán una rebaja del 50% del valor total. 3,00

#### E DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A PERMISO DE USO DE CENDYR NAUTICO

Todas las embarcaciones y bienes particulares, no socio de clubes de Quintero, serán objeto de cobro, según el siguiente arancel:

- |  |      |
|--|------|
| a) Terraplén de embarques menores particulares deportivas pagarán por horario diurno.                                      | 0,50 |
| b) Terraplén de embarques menores particulares deportivas pagarán por horario nocturno.                                    | 0,80 |
| c) Uso de sala de reuniones requerida por particulares por hora, sólo vinculado a reuniones náuticas, diurnas o nocturnas. | 0,50 |

#### F DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A PERMISO DE USO DE CANCHA DE TENIS

F1 Para uso de actividades,

- |  |        |
|--|--------|
| a) Talleres deportivos recreativos formativos, escuela municipal de deportes. y corporación Municipal de deporte y |        |
| b) Establecimientos educacionales de la comuna y Organizaciones Comunitarias por hora.                             | Exento |
| F2 Arriendo a Particulares por hora  | 0,10   |
| F3 Arriendo a Organizaciones particulares sin fines de lucro por hora  | 0,10   |
| F4 Organizaciones particulares con fines de lucro por hora   | 0,50   |

F5 Espectáculo o actividades deportivas recreativas organizadas por privadas por hora 0,50 entidades

#### G DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A LOS PERMISOS DE SALÓN COUSIÑO

G1	Para exposiciones con auspicio municipal el horario será establecido por la administración municipal.	Exento
G2	Actividades culturales, educativas, conmemoraciones de instituciones, Establecimientos educacionales, deberán cancelar por hora.	0,15
Quedan exentos los establecimientos educacionales de la comuna y organizaciones comunitarias.		
G3	Actividades o eventos culturales, artísticos formativos, realizados con convenio municipal.	1,20
G4	Eventos artísticos, culturales u otros cuando sean remunerados, realizados por organizaciones sin fines de lucro desarrollados de lunes a jueves.	1,20
G5	Eventos artísticos, culturales u otros cuando sean remunerados, realizados por organizaciones sin fines de lucro en días festivos, viernes, sábado y domingo.	1,50
G6	Eventos artísticos, culturales u otros organizados por entidades privadas, desarrollados de lunes a jueves, deben cancelar por hora.	1,00
G7	Eventos artísticos, culturales u otros organizados por entidades privadas deberán cancelar en días viernes, sábados, domingos o festivos, por hora.	1,20
G8	Eventos organizados por particulares tales como celebraciones, ceremonias, tales como matrimonios, bautizos, cumpleaños, aniversarios y otros de naturaleza similar. Solicitantes con RSH con tramo hasta el 60% de mayor vulnerabilidad tendrán un descuento del 50% del valor total.	1,00

#### H DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A LOS PERMISOS DE SALÓN OMIL

H1 Salón de reunión y salón auditorio para el uso de actividades culturales, educativas, capacitaciones, seminarios, organizados por:

- |    |   |        |
|----|---|--------|
| a) | Establecimientos educacionales de la Comuna.  | Exento |
| b) | Organizaciones comunitarias                   | Exento |
| c) | Instituciones que ofrecen servicios gratuitos | Exento |
| d) | Otras instituciones                           | 0,10.  |

El horario de uso será establecido por la Administración Municipal. En el caso de las letras b y c deberán cancelar un aporte diario por el consumo básico de luz, agua y aseo.

H2 Salón para el uso de actividades Formativas, educativas, de capacitación, seminarios, conmemoraciones organizadas por instituciones privadas, sin auspicio de la Municipalidad deberán cancelar.

Uso Diario 0,3

I DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS AL USO DE SALA DE LA CASA DE LA JUVENTUD

II Sala de reunión para el uso de actividades culturales, educativas, capacitaciones, seminarios, organizados por:

- |  |        |
|--|--------|
| a) Establecimientos educacionales de la Comuna.  | Exento |
| b) Organizaciones comunitarias                   | Exento |
| c) Instituciones que ofrecen servicios gratuitos | Exento |

I2 Sala para el uso de actividades Formativas, educativas, de capacitación, seminarios, conmemoraciones organizadas por instituciones privadas, sin auspicio de la Municipalidad deberán cancelar.

Uso Diario 0,3

1.5. Se modifica el Art 10 de la referida Ordenanza en el siguiente sentido:

- Se modifica el rubro A9, en su letra c), quedando el literal de la siguiente forma:

“c) Copias de planos por metro cuadrado 0,149

- En el rubro BI, Tarifado Prestaciones de Salud, se eliminan las siguientes prestaciones:

- 1) Valor de yeso extremidad inferior
- 2) Valor de yeso extremidad superior
- 3) Extracción cuerpo extraño adulto
- 4) Extracción cuerpo extraño infantil

Las modificaciones de derechos preexistentes aprobadas entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2018. En cambio, los derechos nuevos fijados y aprobados por este acto entrarán a regir a contar del mes siguiente de publicado el mismo, de conformidad con lo previsto en el Art. 42 del DL 3.063, que contiene la Ley de Rentas Municipales.

**Sr. Núñez:** Gracias y también al equipo técnico y los trabajos que hicimos que es bastante completo

**5.2.- COMISION DE DEPORTES – BECAS DEPORTIVAS**

Expone el Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes.

**Sr. Núñez:** Si bien es cierto no tenemos una Comisión que tengamos que aprobarla hoy día, si hay una audición de los distintos estamentos que está terminando el año y la Beca 2017 tenemos que de alguna forma darle un corte. A raíz de eso, decirles que hicimos dos Comisiones que hemos tratado el tema de la Beca Deportiva, donde han aparecido una serie de indicaciones por decirlo de alguna forma, el reglamento que personalmente comente lo que se conversó en la primera reunión, de modo que se pudiese generar un documento más actual y un documento que diera relación con lo que nosotros necesitamos como Beca.

Tienen en su poder lo que originalmente el documento quedo, si viene cierto ustedes no lo tenían en su poder anteriormente, pero básicamente contiene el trabajo que se ha hecho hasta el momento, es el que instruye y que personalmente solicite que estuviese a disposición de todos la

Ficha de Postulación que es lo que se le estaba pidiendo a las distintas personas para que también estuvieran clara, incluso el cómo se va a realizar las distintas becas.

En líneas generales no cambia los tres tipos de Becas que hoy día se están entregando, en términos de montos tampoco, lo que alguna forma cambia es la manera de cómo el documento fue ordenado y con la claridad que todos lo que participen en esto van a estar informados a minuto de participar para que sepan las reglas de la Beca en general.

Ese es el documento que ustedes tienen hasta ahí tenemos el avance hoy día, en términos de la Beca, les pediría que pudiésemos tomar el tema para poder sacarlo dentro de un plazo que sea lo más breve posible.

Los cambios dicen relación con la redacción, requisitos de edad. Quiero dejar al equipo técnico, para que nos diga en definitiva todos los cambios que se realizaron para que después se pueda tomar la decisión que corresponda.

Enseguida expone la Directora (S) de Dideco, Sra. Patricia Lucarelli García.

**Dideco (S):** Los cambios que se hicieron dice relación con lo que trabajamos en dos reuniones que tuvimos, primero se bajó la edad de postulación de los niños porque en la Beca de Alto Rendimiento y de Alto Rendimiento con Proyección Internacional era de 14 años en adelante, también eso se bajó para todos por parejo en ambas categorías desde los 8 años en adelante, sin límite ni tope de edad porque hay personas que no son niños y que también compiten afuera

**Sr. Vergara:** ¿En el Registro Social de Hogares, se considera un porcentaje?

**Dideco (S):** No, el Registro Social de Hogares se necesita para acreditar la residencia en la comuna. Lo otro, que se agrego fue el tema de explicitar en el fondo con una carta, donde la gente se compromete a gastar las platas y darle el uso del recurso a lo que estaba destinado en la postulación. También se hizo una modificación de explicitar, en el fondo las personas tienen que presentar un curriculum deportivo con evidencias llámese fotos, invitaciones, trofeos, medalla, etc.

**Presidente(S):** Lo que estaba antes era un certificado que le daban, creo que es lo más importante porque una foto cualquiera la puede obtener.

**Sr. Vergara:** En el curriculum dice que se consigne una participación activa y destacada en un Club Deportivo de la comuna. Eso igual es excluyente porque hay personas que trabajan en alguna disciplina son súper destacados y no pertenecen a ningún club, inclusive pertenecen a Clubes de otros lados porque en la comuna no hay, entonces eso automáticamente va a excluir alguno. Este es un tema, por lo que quiero que se ponga en discusión lo que acabo de comentar

**Sr. Gatica:** El mismo tenor, pido que revisemos el tema de las exigencias porque curriculum deportivo o sea cuando el tema de la vulnerabilidad que propone el hito porque el Registro Social de Hogares no se utiliza para discriminar y cuando decimos discriminar, es discriminar en positivo o sea esa es la idea, si hay gente más vulnerable y que tiene cierto perfil, debiera ser favorecida también. Este curriculum deportivo con evidencias y todo eso, encuentro que es una valla, justamente para aquellos niños de menor recurso que van a tener a lo mejor dificultades para completar esa parte. La entonces, la pregunta es la Municipalidad nuevamente a través de Dideco va apoyar esa gente a constituir el perfil

**Dideco (S)**; De hecho hay un Asistente Social asignada a la postulación de la Beca. La Cartola del Registro Social de Hogares se solicita solamente como para acreditar domicilio en la comuna porque las personas beneficiadas deben ser gente de Quintero.

**Sr. Gatica**: No está bien porque además debiera favorecerse la situación socioeconómica, para esto se utiliza el Registro Social de Hogares

**Dideco (S)**; Solamente para acreditación del domicilio, la evaluación socioeconómica está descrita más adelante

**Sr. Gatica**: Entonces se usa

**Dideco (S)**; Solo para acreditar domicilio.

**Sra. Cartes**: A lo mejor, para clarificar indicar cuales son los instrumentos que se utilizan para sí tengo 60 postulantes que acreditan bien, supongamos que tenemos cupos para 40 ¿cuál es el criterio que se utiliza para seleccionar?

**Dideco (S)**; Depende de cada categoría. En la Categoría de Proyección, es decir son personas que están partiendo insipientemente, pero ya tienen alguna connotación comunal, eso fue lo que conversamos.

Los de Proyección son los que podrían ir creciendo. Esta es la primera, solamente se les va a solicitar como porcentaje de tramo 40% de antigüedad en las Escuelas Deportivas Municipales; 30% va a valer la antigüedad en las Escuelas de formación y un 30% en actividad deportivas a nivel comunal o regional.

El curriculum deportivo corresponde al 60% de la evaluación y el 40% restante corresponde al ámbito socioeconómico. En el caso de las Becas de Alto Rendimiento el 30% es para participación en el extranjero, regional o nacional; 20% para participación en la comuna; 30% al mejor logro obtenido en el extranjero nacional o regional y 20% al mejor logro obtenido en la comuna. Esos son los parámetros, siempre considerando el 60% en el curriculum deportivo y el 40% en el ámbito social.

A los postulantes de Alto Rendimiento y/o Proyección Internacional, el 40% va a tener participación en el extranjero, regional o nacional; 10% participación en la comuna; 30% al mejor logro obtenido en el extranjero nacional o regional y 20% al mejor logro obtenido en la comuna. También considerando siempre el criterio de 60% al curriculum deportivo y 40% al ámbito social.

Al final de la información entregada, en el último documento dice que todas las categorías debieran acreditar documentadamente su situación socioeconómica que justifique las necesidades y beneficios y aquí están todos los documentos que solicitan para poder acreditar su situación socioeconómica. Los trabajadores dependientes con las cotizaciones previsionales, liquidaciones de sueldo, trabajadores independientes, boletas a honorarios; también habla de las personas que tienen negocios o pagan impuestos a través del formulario 29; pensiones alimenticias, aportes de parientes y eso es más o menos a grandes rangos. Se adjunta el formulario de postulación que se llena con la Asistente Social, donde se define la situación socioeconómica porque pueden haber otros antecedentes como enfermedades al interior del grupo familiar, alguna problemática que ya es más individual, la verdad que no es para que se vea reflejado en un formulario de postulación porque es información más reservada.

**Sr. Vergara:** En el tema de la Categoría de Proyección, donde está el cuadro dice el 40% de antigüedad en las Escuelas Deportivas Municipales, creo que es exclusión porque en la comuna hay escuelas que no son municipales que son de Chile deporte, que son Clubes Deportivos que quieren participar en esos Clubes, que no están incorporados en estas Escuelas Deportivas Municipales. Después dice que el certificado consigne una participación activa y destacada de un Club Deportivo o de una organización deportiva de la comuna o sea hay una contradicción. Considero que no podemos encasillar solamente en las Escuelas Municipales

**Sr. Presidente (S):** ¿Cuántas comisiones llevan? Podemos ver o resolver en una Comisión más.

**Sr. Núñez:** Es lo que quería proponer porque en realidad este es un tema como bien lo señale cuando partí.

**Sr. Presidente (S):** Lo que si voy a pedir que participemos todos.

**Sr. Núñez:** Quiero concentrarme un poco en lo que usted plantea aquí diciendo de que no es un tema que tenemos que necesariamente aprobamos hoy día, que eventualmente podríamos tener una reunión más, pero lo que les quiero pedir porque sé que ustedes son un aporte de lo que entregan, sé que es un aporte a lo que nosotros estamos trabajando, en algún minuto tenemos que hacer el corte o el cierre, por lo tanto, les quiero pedir a través del Presidente, a través suyo que hagamos otra comisión y el que no pueda participar tenga el documento hoy día, nos haga llegar sus indicaciones de manera escrita y nosotros trabajar el grupo técnico y así lo cerramos de una vez por todas.

**Sr. Presidente (S):** Hágalo llegar al Concejo

**Sr. Núñez:** Exactamente, pero ojala que sea antes del Concejo las indicaciones que ustedes tienen.

**Dideco (S):** Quería pedir un favor de tiempo es que si bien el reglamento no está zanjado, no está aprobado por el Concejo las modificaciones, si podemos entregar al menos a los postulantes ya abrir el proceso de postulación con la entrega del formulario.

**Sr. Aguayo:** Creo que tenemos que revisar el formulario aun o sea todo el documento que se nos entregó hoy considero que amerita una revisión.

**Sr. Presidente (S):** Es para todo igual el mismo formulario, creo que podríamos avanzar en eso darle tiempo a los jóvenes.

**Sr. Nuñez:** El formulario es el mismo, pero no el criterio.

**Sra. Cartes:** A lo mejor podría antes de la Sesión de Concejo trabajarlo en Comisión, tal como lo pedí la otra vez, que se trabaje en comisión porque recién lo vinimos viendo

**Sr. Núñez:** Eso se vio la otra vez, se trabajó en Comisión, hubo reunión, está la Secretaria Municipal, lo que ocurre es que no pudieron participar todos, ahora tenemos que hacer una comisión en donde no participamos todos por lo menos lleguemos con información pre aprobadas.

**Sra. Cartes:** Es verdad, lo que quiero sugerir es que se haga antes del próximo Concejo porque ese día del Concejo ya hay dos comisiones, no se podría hacer y esto amerita que se haga antes.

**Sr. Núñez:** Propongo que la hagamos la reunión de Comisión de Deportes el día jueves 2 de noviembre, revise cada uno su agenda por favor para poder tomar la decisión, les parece a las 9,00

horas de la mañana, para que quede consignada en el Acta de esta reunión y nos comprometemos en hacer llegar las indicaciones que tengamos.

El Concejal Sr. Gatica si no puede asistir tiene la misma instancia que el Concejal Sr. Silva, que nos hagan llegar previamente a la Sesión de Comisión, las indicaciones.

## **VI.- CUENTA DEL ALCALDE**

Hace uso de la palabra el Alcalde (S), Administrador Municipal Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

### **Temporada estival establecimientos educacionales en reparaciones.**

Solamente informarles que la mayoría de los colegios va iniciar obras de reparación de infraestructura en noviembre, lo dejamos estipulado así, para cuando los alumnos salgan por lo menos un par de meses recuperamos en los colegios. Sé que a ustedes les piden otros pares suyos la de recibir colonias en verano, por lo que les pido encarecidamente que este año no va a ser posible. El año pasado, a pesar que no se facilitan los colegios, hubo algunas excepciones, pero ahora si no va a ser posible, están en proceso.

### **Informe acerca del ahorro generado por las instalaciones de luminarias por Elecnor.**

Está lista la información de Elecnor con respecto a lo que pidió el Concejal Sr. Gatica de los ahorros del proyecto de luminarias, por lo tanto que se coordine con la Secretaria Municipal para que nos cite a una Comisión para disponer a ustedes los alcances del proyecto y cuáles son los resultados que se han tenido.-

**Sr. Presidente (S);** Puede ser después de la Comisión de Deportes que se va a realizar el día 2 de noviembre.

**Sr. Gatica;** Hágalo ese mismo día.

**Sr. Presidente (S);** Una moción que para el otro Concejo, me gustaría que estuviera integrado Salud para saber cómo estamos con el tema de la Farmacia Popular, a qué punto llegamos y para que podamos hacer las preguntas

**Sr. Alcalde (S);** Perfecto no hay ningún problema. Eso no más, Presidente

## **VII.- VARIOS**

### **7.1.- Comisión de Salud- otorgamiento de horas para los pacientes crónicos**

**Sra. Cartes;** Solicitar al Concejal Sr. Silva como Presidente de la Comisión de Salud, la posibilidad que nosotros veamos porque el Alcalde en esas conversaciones, no sé si será el Seremi de Salud o a quien corresponde que está a cargo del Hospital y Consultorio de Quintero.

**Sr. Gatica;** Es el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota

**Sra. Cartes;** Es que no sé si será el Seremi, el Director, fíjese que entiendo que el Concejal Sr. Vergara también ha ido a ver en el Hospital, en el Consultorio están solamente una vez al mes otorgando hora para los adultos mayores, para los crónicos, eso es un caos, es un mar humano. Me llevaron fotografías de gente que están ahí a las 6 o 7 horas de la mañana, ya tienen el número 60 y tanto.

Considero que algo tiene que haber o sea esto se ido incrementando para mejor, las horas, todo eso, que el teléfono, todo lo que se ha anunciado por televisión, nada de eso se ha cumplido, estoy hablando del Consultorio del Servicio de Salud, no del servicio municipal.

Estoy solicitando que el Alcalde o verlo en una reunión de Comisión para que se pueda interceder ante el Servicio de Salud, hay formas y formas, creo que si una persona va a control, por último que tengan la deferencia ese mismo día darle hora para una próxima oportunidad para un mes, pero no puede ser que llegue 500 personas a pedir hora y solo dan una cierta cantidad de números de atenciones, creo que algo de gestión tiene que haber ahí, por lo que solicito al Presidente de la Comisión de Salud Sr. Silva, si lo puede ver, considerando que no es un servicio municipalizado. Lo dejo planteado.

**Sr. Presidente (S):** Lo vamos a ver con el Sr. Jose Acevedo para ver este tema, igual lo vamos a ver porque no puedo pasar de llevar tampoco al Director que tenemos nosotros de Salud por algo le pedí la Comisión para poder hablar con él.

**Sr. Aguayo:** Sé obviamente que eso para nosotros no es de nuestra competencias, todo lo que es el Consultorio y el Hospital de Quintero, sin embargo creo que nosotros debiésemos conocer al nuevo Director Dr. Francisco Chacón ya que se fue el otro director, deberíamos conocerlo para plantearles lo que opina la comunidad, que es lo que pasa e invitarlo por lo menos para que lo conozcamos

**Sr. Vergara:** Conuerdo con el Concejal.

**Sr. Aguayo:** Usted sabía que había un nuevo Director, entonces obviamente la marcha que está preparando para este sábado va a ir mucha gente lo más probable no nos va a ver a nosotros, hay una marcha contra esto mismo, contra el Consultorio contra las horas médicas que la organiza Ireland. Ocurre que hay un video que tiene un número de reproducciones, a lo que voy es que el Concejo Municipal invite al nuevo Director Subrogante del Hospital para conocerlo primero. Les sugiero y si están de acuerdo obviamente los Concejales que podamos invitar al Director que hoy está a cargo del Hospital y del Consultorio para poder darle a conocer todas nuestras inquietudes que la gente nos hace a nosotros, a la brevedad.

**Sr. Alcalde (S):** Solamente para información de ustedes también como insumos, hoy día se llama dicotomía, lo que pasa en salud pública sobre todo en salud primaria porque la tenemos nosotros en Loncura, pero también en el Hospital también tiene el Consultorio que también lo tiene funcionando a media máquina.

Esto se termina porque nosotros a través de los fondos de Enap estamos trabajando en la Ingeniería y las Especialidades del Cesfam, destinado a 25.000 usuarios que va a estar ubicado en el sector de la Nueva Serena. Se hicieron los estudios de validación de cabida, de suelo, etc. Ahora me parece un muy buena idea la de invitar al Director del Hospital, no obstante tampoco tiene competencias sobre la derivación de la hora a especialistas o sea esto recae en el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota.

**Sr. Aguayo:** Estoy de acuerdo con el Administrador, pero si nosotros tenemos que conocer quien es nuestro Director por lo menos

**Sr. Vergara:** La situación de los enfermos crónico, obtener las horas, lo puede racionalizar no solo en un día, sino que en dos, tres o cuatro días.

**Sr. Aguayo:** Podemos nosotros darle una sugerencia también, por eso lo principal es escucharlo.

**Sr. Gatica:** Yo lo apoyo

**Sr. Alcalde (S):** Les parece que citemos al Director del Hospital para que cortamos el tema.

**Sr. Vergara:** Que se invite a una Sesión de Concejo.

**Sra. Cartes:** Creo que sería bueno tener una conversación más profunda

**Sr. Gatica:** En el Concejo puede ser el tema.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción

**Sr. Aguayo:** Es bueno así está el Alcalde y este lo invita.

**Sr. Alcalde (S):** La invitación se hace a través de un oficio el Alcalde

**Sr. Presidente (S):** Que sea la invitación al Concejo Municipal.

### **7.2.- Bache de Esva en Baquedano.**

**Sra. Cartes:** No sé si han hecho el oficio solicitado hace más de dos meses, diría que tres en relación al hoyo que hizo Esva, que no ha sido reparado en la calle Baquedano.

**Sr. Alcalde (S):** Partió la reparación de un montón de baches

**Sra. Cartes:** Pero eso no es municipal

**Sr. Alcalde (S):** Eso no importa, Esva cuando lo hace la Municipalidad a través de un CIM, ingresa los valores del costo del bacheo

**Sra. Cartes:** Estamos haciendo la pega es segunda vez que se repara.

**Sr. Alcalde (S):** De hecho ya partimos con lo más urgente, los que generaron un riesgo de los transeúntes y locomoción se partió, a través de una solicitud de obras y el resto de los baches, la Secpla hizo un levantamiento de todos los baches que hay en general y eso se va a licitar. ¿A cual bache se refiere puntualmente?

**Sra. Cartes:** El de Baquedano entre Estrella de Chile y Orión, no es un tema de decirle al municipio, si Esva hizo esas excavaciones, estimo que tiene que dejar el pavimento como corresponde, lo hicieron según y o volvieron hacer, se volvió a hundir

**Sr. Presidente (S):** Es una calle de doble vía.

**Sr. Alcalde (S):** Voy hablar personalmente con el.-

### **7.3.- Obras de Alcantarillado y Agua Potable de Loncura**

**Sr. Gatica:** Lo que voy a decir no tiene ninguna formalidad es solamente un tema que es un concepto que se usa mucho en la jerga, que cuando el río suena es porque piedras trae. He escuchado dos comentarios del Gobierno Regional respecto a las obras del alcantarillado.

Que la empresa estaría como abandonando la obra, pido que particularmente a la DOM., a través de su ATO e ITOS, que ponga mucha atención con eso porque no es una vez que he escuchado que

la empresa quiere abandonar la obra, para ellos es mejor dejar la obra tal cual, que seguir trabajando por la forma como se ha manejado el presupuesto, la forma como se está pagando.

Quizás, sería bueno que el Alcalde citara a la empresa para aclarar porque como lo que estoy diciendo no tiene ninguna formalidad es mejor aclarar el punto con la empresa y saber si efectivamente están con esa idea.

Les voy explicar técnicamente cual es el punto. El punto es que cuando se adjudicaron hay una cantidad importante de partidas que la empresa no itimizaron, por lo tanto hay una cantidad importante de partidas no itimizadas, no están valorizadas, entonces nadie puede pagarlas, solo se podría pagar al final de la obra. Para pagar al final de la obra, la obra tiene que estar recepcionada. Es un proceso largo que puede durar entre 3 a 6 meses. La empresa ante esta situación, es mejor pasar los últimos estados de pago, cobra y se va, dejan la obra abandonada, pagando incluso los costos de lo que significa las garantías.

**Sr. Alcalde (S):** Para claridad suya y de los Concejales, si hay un proyecto que está avanzando de acuerdo a la programación es el del agua potable y alcantarillado de Loncura es más, creen que no necesariamente octubre del año próximo sino que en abril podrían estar entregando. Nosotros tenemos en esa obra cinco ATOS contratados más la coordinación diaria de Esva porque Esva viene diariamente más el Gobierno Regional con dos inspecciones técnicas.

Es un contrato millonario porque viene con una holgura que nunca se había dado, para que ustedes tengan antecedentes que nunca se había dado en el Gobierno Regional, me refiero que el proyecto viene con una holgura económica, por lo tanto nosotros tuvimos la última reunión hace dos días con Esva y Esva va a tener que apurar sus inversiones porque el proyecto de la obra secundaria viene con un avance bastante importante y en el fondo con tiempo más acotado de lo que se ha ido planificado.

De todas formas, si usted gusta nosotros citamos al Director de la DOM, don Luis Bernal y al ITO para que nos expliquen. Lo mismo me manifestó con el Terminal de Buses, le mande la programación, son obras grandes que en el fondo no se habían dado en el municipio, pero tenga la tranquilidad que están avanzando las obras.

**Sr. Gatica:** Hay un cuello de botella porque muchas comunidades y entonces la empresa va a llegar a un momento en que se va a conectar no va a poder conectar porque Esva no lo va a permitir porque no están los Certificados de Dominio vigente, por lo tanto la conexión no se va hacer y entiendo que es un porcentaje importante de comunidades de propiedades que no se va a poder hacer la conexión.

**Sr. Alcalde (S):** Eso es verdad, nosotros ayer tuvimos una reunión con Esva, ya están los equipos, jurídico de Esva y del municipio trabajando en eso porque obviamente Esva requiere de servidumbres inscritas en el Conservador de Bienes Raíces, cosa que aquí en Loncura se hace complejo porque hay sucesiones que no se dan, gente que murió, que está en el extranjero, gente que no aparece, es más el Gobierno Regional nos autorizó a nosotros no tan solo contratar arquitecto e ingenieros constructores como ITOS al proyecto, sino que además nos autorizó contratar abogados y asistentes sociales para poder avanzar en este tranco, que es administrativo y legal, ya están contratados.

También cuando ustedes nos citen, les voy a presentar a la Abogada que está trabajando exclusivamente para ese proyecto, pero son variables que obviamente las tenemos, lo que señala el Concejal Sr. Gatica es verdad, hay una complicación que no es menor, que hay que tratar de

solucionar lo antes posible, pero ya está en coordinación con la Gerencia Jurídica de Esvál para que flexibilicen lo que establecen como norma que tiene que estar la servidumbre inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, pero podemos darles a ustedes un diagnóstico de la situación.

**Sr. Gatica:** Entendiendo que viene una segunda licitación

**Sr. Alcalde (S):** Son cuatro licitaciones más, las que vienen. Les pido que se ordenen en las Comisiones porque son muchas, llevo anotada dos: Elecnor; Servicio de Salud, ustedes jerarquicen y determinen cual para ustedes es más importante.

**Sr. Gatica:** Para mi Loncura es una prioridad

**Sr. Alcalde (S):** Con la secretaria Municipal lo vemos, nosotros estamos llanos entregar toda la información a ustedes

#### **7.4.-Junta de Vecinos Unión y Progreso- Falta de Fiscalización por la ejecución de los trabajos que se están haciendo.**

**Sr. Presidente (S):** El Presidente de la Junta de Vecinos Unión y Progreso de Loncura, don Carlos Gallardo ha manifestado la no fiscalización incluso de la gente municipal, que es nula, como Presidente, vino a dar sus descargos a la Municipalidad el martes pasado. No sé si conversaron con el Presidente de la Junta de Vecinos para ver en qué situación está y ver porque es una inquietud que tienen como vecinos en relación con la fiscalización por el tema de cómo se están haciendo los trabajos, incluso tuvo reunión en el municipio el martes, me gustaría saber a qué acuerdo se llegó de esa reunión

**Sr. Alcalde (S):** Por eso, ustedes efectúen la citación, yo coordino con don el Director de Obras y el Ato, Pablo Millar y al Jefe de la empresa, vemos con los planos en mano los avances para que ustedes los conozcan y también a la Abogada para que ustedes vean las complicaciones con el tema de servidumbre.

Es un proyecto que tiene doce profesionales o sea nunca en la historia de la Municipalidad hay doce profesionales exclusivos a un proyecto, por ende no está exento de complicaciones, pero el avance es significativo. Es cosa que ustedes citen y lo vean bien.

**Sr. Núñez:** Pediría que a través del Presidente de la Comisión entendiendo que yo le di el apoyo al Concejal Sr. Gatica, cuando pidió el tema de sus tiempos, que planificara esa reunión, nos bajara a través de la Secretaria Municipal para poder asistir para que usted esté en esa reunión

**Sr. Gatica:** Para que estemos todos

**Sr. Alcalde (S):** Les parece que calendaricemos todas las comisiones para poder citar con tiempo porque o si no, no tiene sentido que no vengan con los insumos correspondientes

**Sra. Cartes:** Iba también solicitar que el Concejal cite al abogado que está a cargo de este trabajo también en el tema de alcantarillado Loncura porque efectivamente se va a producir un problema bastante grave en el aspecto jurídico porque muchas comunidades de Loncura no tiene una subdivisión, no tienen planos, tienen derechos, entonces el hecho de tener comprado derechos, Esvál no les va a dar la autorización a conectarse porque el derecho habla de un porcentaje, no habla de ser propietario de una determinada superficie de terreno, lo tienen pero cuando se les asigno cuando entre ellos se sobrevivieron.

**Sr. Alcalde (S);** Por eso, este es un proyecto más grande de la Región, Esva va a tener que cambiar los criterios que tiene, estamos a través de la Superintendencia también trabajando. Esva es el más interesado que este proyecto ande bien porque tuvieron que desembolsar M\$7.000.000.- para las obras madres, entre los estanques y las plantas, reembolsaron M\$75.000, en el terreno; tienen que invertir M\$4.500.000.-, en el estanque y tiene que invertir M\$2.500.000.-, en las plantas más la renovación de todos los ductos porque esta planta de tratamiento de aguas, todavía es de rocalit, van a tener que cambiar todos esos ductos porque el rocalit ya no se usa, entonces por eso Esva es el más interesado que este proyecto ande porque o sino la inversión que están haciendo no va tener rentabilidad.

**Sr. Presidente (S);** Correcto estamos okey.

**Sra. Cartes;** Bueno en la Comisión hare los otros aportes que iba hacer.

**7.5.- Asociacion Chilena de Municipalidades.**

**Sr. Alcalde (S);** Me comunican que no hay ningún inscrito de la comuna de Quintero para el Congreso de Concejales 2 y 3 de noviembre en el Enjoy de Rinconada, tienen que confirmar si van o no, que a través de la Secretaria Municipal me indican quien va y quien no.

**S. Municipal;** Cada uno de los Concejales sabe cuál es el procedimiento, lo primero es la solicitud manifestando su intención de participar a través de su ingreso en la Oficina de Partes.

**Sra. Cartes;** Ya estamos diciendo que no podemos participar.

**Sr. Alcalde (S);** No hay interesados en participar entonces.

**7.6.- Terrenos Puntilla Sanfuentes.**

**Sr. Gatica;** Que se informe el estado de situación de las gestiones destinadas a la compra de los citados terrenos.

**Sr. Alcalde (S);** Prefiero que eso lo conteste el abogado, don Luis Araya el próximo Concejo que venga con todos los antecedentes porque conoce en detalle la situación actual.

**Sr. Presidente (S);** No habiendo más varios, se cierra la Sesión siendo las 12,25 horas.

**ROLANDO SILVA FUENTES  
PRESIDENTE (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO  
PRESIDENTE**

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**